



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 445

Bogotá, D. C., lunes, 6 de julio de 2020

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 22 DE 2020

(abril 7)

Tercera Sesión Ordinaria Virtual

Legislatura 2019-2020

Tema: Pandemia Mundial Coronavirus - Covid 19. Cómo se está enfrentando y qué medidas se están tomando por parte del gobierno, entre otros temas - según cuestionarios formulados por los honorables Senadores y honorables Senadoras, a los siguientes funcionarios:

Invitados:

Doctor

Luis Alberto Rodríguez

Director Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Doctor

Fernando Antonio Grillo Rubiano

Director General

Departamento Administrativo de la Función Pública

De manera virtual, el día martes siete (07) de abril de dos mil veinte (2020), actuando como Presidente de la Sesión el Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez, el Honorable Senador José Aulo

Polo Narváez, en su calidad de Vicepresidente y, como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara. Se dio inicio a la sesión ordinaria virtual programada para la fecha, siendo las diez y dos minutos de la mañana (10:02 a. m.), con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Martes 7 de abril de 2020 - Acta número 22

Tercera Sesión Virtual Ordinaria

Plataforma Zoom

Legislatura 2019-2020

**Recinto Comisión Séptima Constitucional
Permanente del Honorable Senado de la
República**

Hora: diez (10:00) de la mañana

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (**Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez - Presidente y Honorable Senador José Aulo Polo Narváez - Vicepresidente**), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria virtual del **martes 7 de abril de 2020**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Intervención Invitados

Tema: Pandemia Mundial Coronavirus - Covid 19. Cómo se está enfrentando y qué medidas se están tomando por parte del gobierno, entre otros temas - según cuestionarios formulados por los honorables Senadores y honorables Senadoras, a los siguientes funcionarios:

Invitados:

Doctor

Luis Alberto Rodríguez

Director Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Doctor

Fernando Antonio Grillo Rubiano

Director General.

Departamento Administrativo de la Función Pública

IV.

Intervención de las Honorables Senadoras y de los Honorables Senadores

V.

Lo que propongan las Honorables Senadoras y los Honorables Senadores.

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidente,

Fabián Gerardo Castillo Suárez.

El Vicepresidente

José Aulo Polo Narváez.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión ordinaria virtual contó con la asistencia virtual de los siguientes Honorables Senadores y Honorables Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes, virtualmente, los Honorables Senadores y Honorables Senadoras:

Blel Scaff Nadya Georgette

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Fortich Sánchez Laura Ester

Lizarazo Cubillos Aydeé

López Peña José Ritter

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Polo Narváez José Aulo

Simanca Herrera Victoria Sandino

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes, virtualmente, los Honorables Senadores:

Castilla Salazar Jesús Alberto

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Motoa Solarte Carlos Fernando

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Uribe Vélez Álvaro

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión virtual, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria virtual, Legislatura 2019-2020, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muy buenos días a todos los que están ya conectados. Veo al Senador Ritter, a la Senadora Nadya Blel, a la Senadora Victoria.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

¿Presidente cómo me le va? Gabriel.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Al Senador Gabriel Velasco. Estamos, al Vicepresidente, muy buenos días a todos.

Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Buenos días a todos.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Buen día, buen día vamos a darle.

Director de la Función Pública, doctor Fernando Grillo Rubiano:

Buenos días Presidente, es Fernando Grillo, Director de Función Pública, ¿cómo ha estado?

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Buenos días doctor Fernando; muchísimas gracias por conectarse a esta reunión de la Comisión Séptima. ¿Cuántos, Secretario cuántos Senadores estamos conectados?

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Presidente buen día.

Consejero para la Discapacidad, doctor Jairo Clopatofsky:

Jairo, Jairo Clopatofsky también está conectado.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Consejero Clopatofsky, ¿cómo está, cómo le ha ido?

Consejero para la Discapacidad, doctor Jairo Clopatofsky:

Bien, aquí, aquí dándole fuerzas, Presidente.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario buenos días, me confirma cuántos Senadores, cuántos Senadores estamos conectados para darle inicio.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Buenos días, está el Senador José Ritter, el Senador Castillo, el Senador José Aulo, la Senadora Laura, la Senadora Victoria Sandino, la Senadora Aydeé, la Senadora Nadya y el Senador Gabriel Velasco también.

El Senador Honorio está en una reunión virtual en este momento con la Mesa Directiva del Senado.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Con Presidencia del Senado y Presidencia de varias comisiones, a la cual me excusé de asistir porque ya teníamos el compromiso previo de nuestra Comisión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Están invitados para hoy el Director Nacional de Planeación, el Departamento de la Función Pública y el Consejero Presidencial para la Discapacidad; están conectados.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno Secretario, creo yo que podríamos, ya veo al, muy buenos días, veo que se acabó de conectar el Senador Palchucan veo a, bueno y veo que tenemos ya la mayoría los Senadores conectados; podríamos iniciar con la exposición del doctor Fernando Grillo ya que se le pudieron hacer llegar una serie de preguntas y de inquietudes de miembros de la Comisión, él va a tener la posibilidad de absolver la gran mayoría y luego le haríamos algunas preguntas de lo que no nos haya quedado claro. Le solicito a todos los colegas el uso racional del tiempo, digamos la plataforma tecnológica tiene una limitación en cuanto al tiempo y.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Tómame el pantallazo de eso.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

y no podemos abusar del uso de la palabra, así que ¿está el doctor Fernando Grillo en línea?

Director de la Función Pública, doctor Fernando Grillo Rubiano:

Sí Senador, aquí estoy.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Doctor Fernando, tiene usted el uso de la palabra y así nos vamos a...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Diez cero siete (10:07 a. m.), inicia Fernando Grillo, Diez cero siete (10:07 a. m.)

Director de la Función Pública, doctor Fernando Grillo Rubiano:

Bueno, eh.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Un segundito mi querido doctor Fernando, por favor los que no tenemos el uso de la palabra, silenciemos el micrófono para poder tener mejor audio. Bueno, doctor Fernando tiene usted el uso de la palabra.

Director de la Función Pública, doctor Fernando Grillo Rubiano:

Gracias Senador; pues muy buenos días para todos los Senadores de la, de la Comisión Séptima del Senado y por supuesto a todos los Senadores que nos, nos formularon preguntas que tratamos de contestar de la manera más rigurosa posible, a la Senadora Nadya Blel, a la Senadora Laura Fortich, al Senador José Ritter López, al Senador Manuel Bitervo, al Senador Gabriel Jaime Velasco. Eh, yo voy a iniciar muy rápidamente contando cuáles son, a manera de introducción, rápidamente las acciones Presidente, que ha tomado el Gobierno nacional para garantizar una prestación ininterrumpida del servicio público en el marco de la emergencia sanitaria y por supuesto la protección de servidores públicos y contratistas del Estado; ¿me siguen por favor, sí?

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí

Director de la Función Pública, doctor Fernando Grillo Rubiano:

Aló.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí señor lo estamos escuchando Fernando.

Director de la Función Pública, doctor Fernando Grillo Rubiano:

Gracias Presidente.

[Participante]: Le escuchamos doctor Grillo.

Director de la Función Pública, doctor Fernando Grillo Rubiano:

Gracias Senador muy gentil.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Claro y perfecto.

Director de la Función Pública, doctor Fernando Grillo Rubiano:

Gracias Senadora. El primer punto: la primera circular antes de que, de la crisis emitimos una circular conjunta, que ustedes hacen referencia entre el Ministerio de Salud, el Ministerio de Trabajo y Función Pública que es la 018 del 10 marzo, ¿qué hicimos ahí Senadores?, señalamos acciones que tenían que llevar a cargo, a cargo a cabo los organismo y entidades para minimizar, del sector privado y público, para minimizar efectos negativos de la salud; dijimos, se autorizan inmediatamente en el 10 de marzo el teletrabajo que es diferente al trabajo en casa, a servidores que hubieran llegado

a Colombia de países con incidencia de casos de Covid-19. Dijimos en esa circular: adopten horarios flexibles y en claramente y es verdad, se adoptaron horarios flexibles en el caso de Función Pública pusimos tres horario Senadores y en muchas de las entidades nacionales lo terminaron haciendo, siguiendo el ejemplo; dijimos disminuyan el número de reuniones presenciales, eviten áreas o lugares con aglomeraciones y avisen por favor rápidamente a las aseguradoras de riesgos laborales, esto fue el 10 de marzo, el de marzo el 12 de marzo sacamos una directiva presidencial Senadores, de una manera mucho más contundente y ahí el Presidente de la República dijo: para atender la contingencia generada por el Covid-19, tenemos que usar intensivamente las tecnologías de información y creamos una figura Senadores, que no existía en el ordenamiento colombiano, que es la de trabajo en casa a través del uso de las tecnologías de información, que es diferente al teletrabajo que ustedes regularon, porque el teletrabajo es unos días en la casa y otros días físicamente y eso no era lo que teníamos que hacer, era trabajo en casa.

Para esta, en esta directiva señalamos las funciones y actividades que se desarrollarían para adoptar mecanismos con base en tecnologías de información y decimos, eso no es trabajo el casa y dijimos todas las reuniones tienen que ser absolutamente virtuales, tenemos que acudir a canales de transmisión en vivo para llevar a cabo eventos masivos, adelantar acciones y esto es muy importante para que los trámites pudieran adelantarse a través de medios digitales y para eso ya había un decreto antitrámites que ustedes nos dieron facultades y lo pusimos en marcha; y dijimos hagamos uso de herramientas de e-learning para adelantar procesos de formación y capacitación.

Pero esto no era suficiente Senadores y por esa razón Función Pública y el Gobierno nacional, el Presidente tuvo la iniciativa de sacar un decreto que regulara materias de mucho más peso, más calada; el 491 del 28 de marzo del 2020 frente al cual muchos de ustedes hacen razonadas preguntas. Dos propósitos Senadores de ese decreto: 1) garantizar el funcionamiento y la prestación de servicio eficiente y oportuno del Estado, ¿sí? y también de los particulares que prestan funciones públicas que no se podían quedar por fuera, ejemplo: notarios, curadores urbanos; dos, proteger 1.200.000 servidores públicos y más de 230.000 contratistas, de prestación de servicios en el marco de esta emergencia que dicho sea de paso, no han parado de trabajar, yo decía incluso los domingos, ahora uno en casa pues trabaja incluso más, como como yo sé que ustedes los Senadores lo han sentido y lo aplican claramente.

¿Qué es lo que hace ese decreto? lo voy a explicar muy rápidamente Senadores, uno: respecto a cómo se prestan los servicios y el relacionamiento con los ciudadanos, dijimos claramente artículo tercero del decreto, las autoridades tienen y lo podemos verificar y lo ha verificado la Procuradora delegada para la

Función Pública, Liliana Caballero, yo le hablé y le he hablado casi todos los días y claramente están en las páginas de internet las entidades, cuáles son los canales de comunicación y la información para que un ciudadano pueda ver esto, si una entidad no cuenta con los medios tecnológicos excepcionalmente se presta el servicio de forma presencial, pero si eso se aplica que es absolutamente excepcional y mínimo hoy y casi circunscrito a temas de salud, tienen que suministrar las condiciones de salubridad y seguridad para esos servidores públicos cosa que también me lo pregunto, pero por razones sanitarias Senadores, podía haber casos en que no se puede prestar el servicio, había que habilitar estos en un decreto legislativo y dijimos, se puede ordenar la suspensión del servicio presencial bien sea total o parcialmente, privilegiando lo esencial, el funcionamiento de la economía y el mantenimiento natural del aparato productivo del Estado.

Otro punto vital, ¿cómo se iban a notificar o a comunicar los actos administrativos apreciados Senadores de las entidades? dijimos en este decreto artículo 4º, las autoridades tendrán que notificar los actos administrativos por vía electrónica, con plena individualización, dijimos del acto que se notifica y lo otro todas las entidades del Estado habilitando un buzón de correo electrónico exclusivo para esas notificaciones virtuales; naturalmente esto es una obligación se dijo, que los ciudadanos en las peticiones tenían que indicar la forma como los ciudadanos les vamos a comunicar los correos electrónicos de ellos, las entidades lo vienen haciendo, la Procuraduría específicamente delegada para Función Pública está vigilando, en función pública está bien y en las 190 entidades del Estado, lo cual controlamos a través de equipos transversales que tenemos, de secretarios generales, de jurídicos, de jefes de control interno que son claves para vigilar trabajo diario en casa, lo estamos haciendo.

El otro punto Senadores, ampliamos los términos para atender las peticiones porque no es lo mismo atenderlas virtualmente, aquí nos tocó reinventarnos como a todos de un día para otro y aumentamos plazos, peticiones 30 días, solicitud de información ampliamos a 20 días y consultas o conceptos 35 días y eso lo dijimos en el artículo quinto, siga avanzando rápido. Regulamos el tema que les indiqué, de cómo había lugar, en ciertos casos, a suspender términos de actuaciones administrativas o jurisdiccionales que aplican entidades estatales, por supuesto sin que esto pueda dar lugar a afectar derechos fundamentales, teniendo el buen cuidado de no ir a afectar derechos fundamentales y lo excluimos. En temas absolutamente claves como el reconocimiento de pensiones y pagos de pensiones en el artículo séptimo Senadores, dijimos no podemos obligar y menos a una persona mayor de 70 años, a que lleve documentos originales o copias auténticas para efectos de reconocimientos y pagos pensionales, basta la remisión electrónica una copia simple para este propósito y así lo regulamos en el artículo séptimo.

El otro punto se podían vencer Senadores, permisos, autorizaciones, licencias durante la emergencia sanitaria y por eso se consideró oportuna y pertinente ampliar automáticamente la vigencia de esos permisos si se vencen durante la emergencia sanitaria, hasta por un mes después de que se levante la emergencia sanitaria; si esos permisos o licencias no pueden ser renovados automáticamente y eso está Senadores como lo saben en el artículo octavo. Pero había otra problemática como la casuística de todo esto, ¿cómo vamos a habilitar las firmas de actos administrativos, providencias, decisiones? Dijimos, cuando no se cuente con mecanismos digitales, las autoridades pueden suscribir esos actos, esas providencias, esas decisiones a través de la firma autógrafa o incluso dijimos Senadores, a través de una firma escaneada, naturalmente bajo el principio de buena fe constitucional y lo previmos en el artículo 11 ¿sí?

Otros puntos, ya voy, voy avanzando rápido; directrices que dimos desde Función Pública en coordinación con MinTic, a las entidades para establecer canales de interacción con los ciudadanos, verificación y lo hacemos de la divulgación que les indico en las páginas web de las entidades, con los canales que se pusieron a disposición de los ciudadanos para atender solicitudes, para controlar el sistema de correo en las entidades, la llegada de tutelas que pueden llegar; de hecho han llegado a Función Pública y se activa la alarma vía Orfeo, las respuestas a las peticiones y el acceso a programas de ayudas y sobre todo el buzón de correo electrónico habilitado. Y lo otro, ¿responsabilidad de quiénes? de los secretarios generales de las entidades, los fedatarios públicos para que reciban las peticiones, quejas y reclamos y la verificación de que se entrega la, se entrega la información y se realizan los trámites.

Otro punto muy importante y nos lo preguntaron Senadores, ¿cómo se difunde la información, cómo se hace la asesoría virtual sobre la prestación de servicios y qué campañas ejecutamos Senadores?, iniciamos una campaña de divulgación a través de redes sociales y piezas de comunicación, para aclarar preguntas frecuentes en un lenguaje claro sobre el alcance de las medidas tomadas para prestar servicios, básicamente en los siguientes puntos, muy rápido: ¿cuál es el alcance del Decreto que estoy explicando, el 491 del 2020? ¿cómo es el funcionamiento en los trámites de mayor impacto en el marco de la emergencia, sí? y los medios tecnológicos para que un ciudadano pueda acceder realmente a ese trámite, los cambios que han sufrido ciertos trámites con ocasión de la emergencia, las buenas prácticas que han habilitado entidades, doy unos ejemplos que me parecieron relevantes:

1) Colpensiones: habilitó una línea exclusiva de atención a pensionados mayores de 70 para orientarlos a recibir su mesada pensional a través de medios de pago habilitados por entidades financieras, el doctor Ángel Custodio, el Ministro de Trabajo habilitó un canal digital para recepción

de comunicaciones de ciudadanos en la página web de MinTrabajo y en el portal del Estado gov.co y las entidades territoriales, eso yo sé que es una preocupación de todos los colombianos, pero en especial de ustedes apreciados Senadores, alcaldías y gobernaciones, lo hemos verificado y lo hemos verificado a través del equipo territorial de Función Pública que tiene 16 territoriales y también en alianza con la ESAP que es absolutamente clave aquí, en donde observamos que las páginas de web de las alcaldías y gobernaciones resaltan canales digitales para realizar trámites desde canales virtuales y los ciudadanos -esto muy importante- pueden contactar a esas entidades territoriales a través del portal otra vez gov.co www.gov.co/territorial.

Eso en cuanto al servicio al ciudadano, pero unas preocupaciones importantes que todos ustedes tienen y nosotros por supuesto también y es qué pasa con los servidores públicos y los contratistas del Estado tiene que ir a la casa, pero no pueden retirarse ni se pueden terminar esos contratos de prestación de servicios, ¿qué hicimos? Uno, dimos el título legal Senadores para autorizar como dije, la figura nueva del trabajo en casa de servidores públicos y de contratistas del Estado, que había dudas sobre eso, ¿para qué? para proteger la salud de los servidores y los contratistas y evitar el contacto con los ciudadanos y propiciar el distanciamiento social, usando tecnologías de información, eso lo dice el artículo primero del Decreto 491.

2) Regulamos, cómo se prestaría el servicio durante el período de aislamiento preventivo obligatorio y dijimos, que las entidades estatales debían, imperativo, tomar medidas necesarias para que los empleados públicos, los servidores públicos y un grupo muy importante donde empezaron a haber manifestaciones, docentes ocasionales de hora cátedra de universidades, instituciones públicas pudieran cumplir sus funciones a través de trabajo en casa, haciendo uso de tecnologías de información e incluso asignándoles actividades similares o por lo menos equivalentes a la naturaleza de los servicios que prestan y dijimos, no pueden suspender la remuneración mensual de ningún servidor público y tampoco es título suficiente para terminar un contrato de prestación de servicios vigente con el Estado a un contratista.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Doctor Fernando, doctor Fernando.

Director de la Función Pública, doctor Fernando Grillo Rubiano:

Senador, sí Senador.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Solamente algo que sigamos en el orden que hacemos la sesión, por favor active la cámara, la cámara suya, el que tiene el uso de la palabra activa micrófono y cámara y los demás para darle, digamos menos carga a la plataforma, apagamos cámara y

micrófono, pero usted que está interviniendo creo que es apenas lógico que esté.

Director de la Función Pública, doctor Fernando Grillo Rubiano:

Muy bien gracias, gracias Senador; continúo, nos decían actividades que cumplen contratistas de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, preocupación clarísima, el Ministro de Trabajo lo dijo, el Presidente lo dijo, con esas personas que tienen que seguir desarrollando sus objetos contractuales a través del trabajo en casa, así dijera el contrato que tenía que hacerla de manera presencial, claramente dijimos, tienen que seguir y no hay título para terminar contratos de prestación de servicios de estas personas, eso era una preocupación y lo otro, que la garantía de que tenían, tienen que pagarles a esos contratistas de prestación de servicios, lo seguimos verificando, las facturas naturalmente previa la presentación de los informes. Y de manera particular Senadores, había una preocupación por si vamos a hacer trabajo en casa, qué ocurre con las empresas de vigilancia, las empresas de aseo y cafetería, porque las entidades del Estado pues están cerradas sus sedes físicas, dijimos expresamente que en esos casos no habría lugar a terminar los contratos administrativos suscritos en el artículo 17 con esas entidades prestadoras de esos servicios y que además tendría que garantizarse el pago de las señoras del aseo, los señores del aseo, de los vigilantes, de conductores ¿sí? y el Estado garantizaría que les están pagando, exigiendo el certificado del pago de la nómina y seguridad social a esos empleados, empleos que les estoy indicando y eso claro, yo tengo que verificar por mi entidad y dar el ejemplo, lo estamos cumpliendo, estamos funcionando bien, naturalmente no se requieren por ejemplo en el caso de Función Pública todas las señoras del aseo, pero lo que hacemos es turnos e independientemente de eso, le tienen que pagar de acuerdo a esta norma toda la seguridad social y todas las prestaciones sociales a esas empleadas y a esos vigilantes, a través de recepción y facturas, cuentas de cobro vía electrónica.

Y el último artículo Senadores es que, naturalmente las, como esto es un tema de seguridad, claramente tenían las entidades del Estado que reportar a las aseguradoras de riesgos laborales la lista total de los servidores públicos y contratistas que durante el aislamiento preventivo, pues están prestando sus servicios a través del trabajo en casa. Eso Presidente es el contexto general de las medidas que sí ha tomado el Estado, que sí ha tomado Función Pública bajo las directrices del señor Presidente, que del tema de garantía de continuidad de prestación del servicio de una parte, parte, pero sobre todo garantías laborales para que exista tranquilidad para los servidores públicos y contratistas del Estado, ¿sí? en qué van a trabajar adecuadamente y sin una zozobra que es natural en esta, en este desafío. Este es el contexto general apreciado Presidente y Senadores y naturalmente nosotros hicimos, digamos un análisis de las preguntas que nos hicieron

ustedes, que le mandé esta mañana al doctor España y por supuesto me puedo referir a cada, a cada una de ellas; eh, no sé qué metodología quiera usted que adoptemos Presidente.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Doctor Fernando esperamos la intervención de todos los colegas y hace usted, toma atenta nota y hace digamos una intervención final, tratando de, de aclarar todos los puntos que ellos o que los colegas y yo le preguntemos y yo creo que también su intervención ha sido bastante extensa y son solo temas muy puntuales, por lo tanto van a hacer intervenciones muy cortas en lo que se refiere a las preguntas de los integrante de la Comisión.

Director de la Función Pública, doctor Fernando Grillo Rubiano:

Perfecto Presidente.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno, ¿quién quiere hacer uso de la palabra?, los espero por acá por el chat. Bueno, le damos, le damos la palabra al Vicepresidente, al Senador Aulo Polo.

Vicepresidente, Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Buen día, un saludo fraternal a los colegas de la Mesa Directiva, al Secretario España, a usted Presidente y estoy mirando también al señor Director Fernando Antonio de la Función Pública; el 17 o 18 de marzo yo le envié una petición y una propuesta al Presidente de la República, tenía que ver con algo ya conocido y que se está volviendo reiterativo volverlo a decir, es de alargar el periodo de gerentes generales de las IPS de Ipiales –Victoria buen día, buen día– en virtud de eso conocimos un comunicado por parte del Director de la Función Pública, Departamento Administrativo de la Función Pública, donde se anunciaba, iba a emitir un decreto dando el tiempo de los gerentes de la ESES, la verdad es que si bien es cierto se produjo el decreto, el decreto facultó a los alcaldes y a los gobernadores para... es más, algunos atendieron la propuesta del, del ejecutivo y otros no. Bueno, pero ese no es el caso, lo que quiero decir ahora es que si bien es cierto el decreto del Gobierno dice que no se suspenderán los contratos, sucede y acontece que quienes terminan contratos por ejemplo, los que terminaron contratos a 31 de marzo, que por lo regular son todo el personal que ingresa con los nuevos gerentes cada cuatro años, terminaban los contratos, ellos no tuvieron oportunidad de seguir en la continuidad de un trabajo, sobre todo infiriendo en el campo de la salud que era fundamentalmente dispendioso.

Hoy hay en algunas partes, nuevos gerentes, nuevo personal administrativo en las EPS y en los hospitales, cosa que es profundamente desagradable, pero bueno, eso ya es un hecho, yo lo que digo es quienes tengan vencimiento de contrato por ejemplo

dentro de 15 días y dentro de un mes, también han sido desamparados porque el contrato terminará ahí y volverán a contratar nuevas personas o en su defecto no contratarán, lo que quiere decir que si bien es cierto, el decreto del Presidente era no suspender lo que estaba contratado, no se le dio continuidad a la nueva contratación, es decir, a que el personal que venía vinculado a través de contratación no podrá continuar y no, no podrá prestar los servicios; me parece que eso es algo que hay que pararle bolas, porque rompe, rompe, rompe el equilibrio de lo que tiene que ver con la continuación del trabajo, fundamentalmente en lo que tiene que ver de los que prestan el servicio en el Estado colombiano, eso era solamente doctor.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Gracias Vicepresidente, le damos la palabra a la Senadora Nadya Blel ¿Senadora, Senadora Blel?

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Presidente y buenos días para todos, al doctor Fernando Grillo agradecerle pues su compañía hoy de manera virtual. Yo solamente tengo una inquietud doctor Fernando, yo recibí una carta de Camacol donde ellos están bastante preocupados porque las oficinas de registro de instrumentos públicos están cerradas, las curadurías también y ellos no entienden cómo las notarías pues tienen unos horarios habilitados más o menos; entonces ellos consideran que hay algunos trámites que se pueden hacer en línea, pero hay otros que no los han podido hacer y que están afectando por lo menos, el tema del cobro de los subsidios a través del Fondo Nacional del Ahorro, el tema también para ejecutar licencias, en materia de luz y agua para la construcción. Como ayer el Presidente decidió ampliar esa cuarentena, la cuarentena nacional, ¿hay algunas medidas por lo menos en el caso de las curadurías o de la Oficina de Instrumentos Públicos que hoy en día no están funcionando? Gracias señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senadora. Bueno doctor Fernando, yo escuché atentamente su intervención y quiero también dejarle algunas inquietudes; por ejemplo, si bien nos hablaba de lo, de las medidas que se tomaron para el cobro de pensiones, yo tengo que decirle, porque lo he estado viviendo en el caso propio con las pensiones de mi madre, es muy tortuoso el cobro de las pensiones. Si bien trataron de habilitarse las plataformas para que puedan ser inscritas algunas cuentas, los que no lo hicieron antes no, no están pudiendo tener acceso y eficiencia en cuanto a eso y cuando llegan a las entidades bancarias, si mandan algún familiar, estos exigen, las entidades bancarias, un poder firmado y autenticado por notaría lo que hace bastante dispendioso para una persona de edad, a los que estamos tratando de proteger que tenga que

salir dos veces a hacer el documento a la, y llevarlo a una notaría para que pueda ser refrendado por el notario, su veracidad. En ese mismo orden de ideas me preocupa muchísimo la estabilidad laboral de los empleados públicos del sector, especialmente los mayores de 60 años que aún no cumplan los requisitos de pensión y tengo información de una reunión virtual que tuvimos con representantes de gremios médicos y de sindicatos médicos, en donde me manifestaban que a muchos de los médicos mayores de 60 años le estaban dando por terminado y no le estaban renovando su contrato; usted sabe cómo es la contratación de los médicos en Colombia, porque obviamente ellos son más vulnerables a la infección por Covid-19 y posiblemente tengan que estar más tiempo en cuarentena por su edad y aparte de eso nos hablaba de que los entes territoriales, los estamos monitorizando que tengan actividades online, pero en aquellos entes territoriales con limitada cobertura de internet, que son muchísimos en el país, ¿cómo se están llevando a cabo estas funciones propias de la administración? Que, solamente esas inquietudes doctor Fernando y le damos el uso de la palabra a la Senadora Aydeé Lizarazo.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Presidente muchísimas gracias, doctor Fernando un saludo cordial, a todos los Honorables Senadores. Pregunta puntual para hacer buen uso del tiempo, es el tema que tiene que ver con los concursos o las convocatorias que estaban abiertas o están abiertas en el momento, pues obviamente esto ha quedado en un stand by pero, ¿qué han que han visto ustedes, qué proyección tienen en el futuro inmediato con estas convocatorias y concursos del Estado? ¿Quedan frenadas hasta nueva orden hasta que pase la emergencia o sigue la dinámica? ¿si la posibilidad de hacer estos concursos de forma virtual lo han planteado? en fin son, le traslado inquietudes que en el día de ayer y antier tuve la oportunidad de hablar con algunos gobernadores y alcaldes y me manifestaban ello; ya están abiertas las convocatorias, ¿pero qué va a pasar? Igualmente manifestaban la necesidad que ahorita como queda afectado tanto el tema económico local, que esas convocatorias que a futuro se hablan para esos concursos en el Estado, pues se respete como el lugar donde vive la persona es decir, no hacer esos concursos esas convocatorias abiertas, es decir que a (X) departamento llegue una persona que se ganó el concurso, pero es de otro departamento, poderlos limitar a las personas propias o residentes en ese territorio, ¿con el fin de qué? de poder abrir el espacio para la empleabilidad, para apoyar a las personas de la misma región y así empezar a dinamizar y fortalecer pues, la economía de diferentes hogares en las regiones. Son, son inquietudes que me han trasladado y que hoy yo se las traslado a usted doctor Fernando, con el fin de poderles transmitir a ellos también, como esa tranquilidad qué va a pasar con ese tipo de concursos. Muchísimas gracias, un abrazo para todos.

Director de la Función Pública, doctor Fernando Grillo Rubiano:

Presidente, será que con su venia yo podría intentar dar respuesta a estas cuatro para que podamos como evacuar y no me, no me olvide, si me lo permite.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Doctor Fernando, queda una última intervención que es la del, la del Senador Álvaro Uribe Vélez.

Director de la Función Pública, doctor Fernando Grillo Rubiano:

Ah muy bien, claro que sí.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Presidente, yo llevo pidiendo la palabra hace rato, excúseme es muy breve también.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Senadora Sandino, no había visto, no había visto en el chat, que usted la hubiera pedido discúlpame, estoy seguro que el ex presidente Uribe con toda su gallardía que lo caracteriza le cede el uso de la palabra a usted.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

No hay problema, yo no le quiero quitar la palabra al Senador.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

No, no, no, se preocupe no, no, no, tiene usted el uso de la palabra, las damas primero.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Muchas gracias Presidente. De verdad que las labores y el papel que tiene la Función Pública por estos días, de verdad que es muy muy importante, justamente para vigilar esa labor y para garantizar también igualmente el derecho al trabajo de los trabajadores y trabajadoras de la Rama del Poder Público, en este sentido hay una preocupación una de las labores que ustedes tienen es el del seguimiento es decir, el seguimiento a la participación ciudadana en el proceso de formulación de los planes de desarrollo, entonces como hoy está esta situación de la cuarentena la cuestión es, la pregunta es doctor Grillo, ¿cómo hacer o cuál es la medida que ustedes están tomando para garantizar efectivamente esa participación ciudadana?

Otra, segundo aspecto es que muchos trabajadores ya ha dicho el Senador Aulo Polo pero yo quiero reiterar que el tema de los trabajadores y trabajadoras que regularmente han sido contratados por prestación de servicio en la rama pública y que a esta fecha no han sido contratados o sea esta gente hoy no tiene empleo, entonces esa preocupación ¿por qué? por la medida, por lo que sea, pero usted hablaba del teletrabajo o del trabajo virtual que la

gente está realizando, entonces ¿por qué no haber contratado, por qué no se ha podido contratar estas personas? pues antes para que puedan también realizar estas labores y proteger ese derecho.

Y por último, usted hablaba del tema que está justamente en el decreto también, el de la señoras de servicios generales; pero en estos días yo no sé si usted también tiene conocimiento al respecto, se hablaba que en la Cámara de Representantes las señoras de servicios generales dedicadas al trabajo del aseo, habían sido despedidas; entonces quería confirmar si eso es cierto y de ser así, ¿cuál es el paso a seguir allí o por qué a estas compañeras no se les ha garantizado su derecho al trabajo? Gracias.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senadora Victoria, tiene ahora el uso de la palabra el Expresidente y Senador Álvaro Uribe Vélez; ¿Senador Uribe? ¿está el Senador Uribe en línea? ¿sí? Secretario puede, ah ya vemos al Senador Uribe; muy buenos días Senador, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Saludos al doctor España, a todos los funcionarios de la Comisión, a todos los colegas y al doctor Grillo muchas gracias. No, mire, yo creo que ahí se está haciendo un gran esfuerzo señor Presidente y doctor Grillo, hay cositas como esta, por ejemplo, algunas familias en acción la cuarentena las encontró que los hijitos están estudiando en una parte y ellas trabajando en otra, entonces no han podido reclamar el dinero porque no funciona lo de los giros, lo de los mensajes, etcétera, ese es un tema. Segundo, pensiones: esta mañana veía un caso por ejemplo, unas niñas murieron, la mamá de unas niñas murió, le heredaron una pensión porque son niñas menores de 24 años y están estudiando, se matricularon en la universidad, está suspendida la universidad por la cuarentena pero no les han pagado la pensión porque necesitan mandar un poder autenticado a la entidad pagadora de pensiones, que es una, un Fondo, una administradora privada de pensiones; entonces es para mencionarle esos temas, son casos aislados pero uno no sabe qué tanto se puedan generalizar. A al doctor Grillo muchas gracias, señor Presidente, doctor Grillo y mi saludo con fraternidad a todos ustedes colegas del Senado.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchas gracias Senador Uribe; doctor Grillo ahora tiene el uso de la palabra, no...

Director de la Función Pública, doctor Fernando Grillo Rubiano:

Bueno, pues muchísimas gracias a todos los, los Senadores y mi saludo especial por supuesto al ex presidente Álvaro Uribe.

Debo empezar diciendo lo siguiente, respecto el, Vicepresidente de la Comisión Séptima, en efecto Senador, el decreto previó la ampliación de un período por 30 días para gerentes de hospitales;

lo que le debo decir es que hemos evaluado a hoy aproximadamente 400 candidatos para Empresas Sociales del Estado y aproximadamente unas 600 entidades, Empresas Sociales del Estado, entidades territoriales ampliaron el período hasta por 30 días, lo que hicimos fue en asocio con la Federación Colombiana de Departamentos y la Federación Colombiana de Municipios activar un cazatalentos de Función Pública, ampliamos el equipo de psicólogos y estamos evaluando candidatos que nos están enviando los alcaldes y gobernadores para este propósito; yo pienso que fue adecuada la medida de la ampliación por 30 días, la difundimos, como usted dice algunos acogieron otros no, pero el tema lo tenemos razonablemente controlado, apreciado Senador. El punto que usted y tal vez otra de sus colegas señalaba y es, pero hay casos, usted habla de contratos de prestación de servicios que no se suspendan, que no se terminen contratos vigentes; ¿pero qué pasa con aquellos contratos que se vencieron por ejemplo el 31 de marzo? nosotros pensamos en la posibilidad de generar una ampliación automática con ocasión de la emergencia sanitaria pero hay restricciones en esa materia, por ejemplo, restricciones de orden presupuestal y el legislador no podía a nuestro juicio automáticamente, dar por prorrogada la, un contrato estatal que se venciera, si la entidad no lo, no lo requería y no existía además la disponibilidad presupuestal; cada entidad territorial y cada entidad nacional tendrá que verificar si hay lugar o no a firmar en este caso, un nuevo contrato. En el caso de la Función Pública por ejemplo, hubo contratos que, que se terminaron el 31 de marzo pero yo vi que era necesario volver a suscribirlo y estamos en ese proceso, pero eso depende que yo tenga la disponibilidad presupuestal y la necesidad; entonces eso es digamos lo que yo debo responderle.

Apreciada Senadora Blel usted de hecho me hizo varias preguntas súper importantes en su cuestionario, yo se las respondí pero me hablaba un tema absolutamente crítico y es lo que le señalaba Camacol en cuanto al tema de oficinas de registro, tal vez y temas de curadores; este es un tema pues que yo simplemente debo tomar nota y trasladarlo al doctor Rubén Silva, Superintendente de Notariado y Registro para efectos pues de, de, de, de garantizar que se preste el servicio registral efectivamente de una manera virtual y llegado el caso presencial, si ahí hubiere lugar, por cuanto pues la economía y este tema pues debe seguir, debe continuar luego pues, simplemente debo tomar nota sobre eso, Senadora.

En el tema que me planteaba el Presidente sobre los temas de pensionados y aquí también para efectos de la, una de las preguntas y puntos que me hacía referencia el Presidente Uribe y es, se dijo expresamente que para efectos de los pensionados, no tenían que adjuntar ni llevar poderes ni llevar absolutamente nada sino copias simples de los documentos, si esto está sucediendo inmediatamente le voy a decir a la procuradora delegada para Función Pública y al Superintendente Financiero, para que evite que los bancos exijan esto, porque este Decreto

491 de manera expresa se ocupó del particular y dispuso que para estos casos de cobros de pensiones expresamente, no habría lugar a la exigencia de esos documentos de manera autenticada y tampoco de permisos o poderes especiales para esos, para ese propósito.

Otra Senadora, no me acuerdo si es la Senadora Aycardi, me preguntaba sobre el tema de los concursos de la Carrera Administrativa. Habían aproximadamente al momento de sacar este decreto, Decreto, 37 mil cargos ofertados, Senadora; lo que consideramos, no el Gobierno nacional, porque no es el Gobierno nacional el que hace los concursos, sino es la Comisión Nacional del Servicio Civil, consideramos no podemos arriesgar a los ciudadanos para que vayan a presentar exámenes de carrera administrativa en este momento, lo que dijimos fue: es necesario suspender los o aplazar mejor los –en el artículo 14– los procesos de selección en, hasta tanto termine la emergencia sanitaria y por esa razón lo que hicimos fue suspender, suspender los procesos de selección; el punto es que como habían ciudadanos apreciada Senadora que ya estaban listos para entrar a sus cargos, si se tuvieron procesos de selección con listas de elegibles, se pueden hacer los nombramientos y se pueden hacer posesiones virtuales en la Administración Pública usando medios electrónicos y durante el período de la emergencia sanitaria esos servidores públicos que están en las listas de elegibles y que se posesionen por vías digitales entrarán al periodo de inducción y una vez termine la emergencia, entrarán al período de prueba. Esto fue lo que acordamos con la Comisión Nacional del Servicio Civil y eso implicó la existencia del artículo 14 del Decreto 491.

Y Presidente Uribe respecto de los temas, de los dos casitos como usted dice que pueden replicarse, tiene toda la razón en el caso de Familias en Acción y en el caso de la exigencia de poderes autenticados para efectos de pensiones, no debe haber lugar a ello y vamos a tomar Presidente, usted conoce la actuación de Función Pública y del Gobierno y vamos a proceder a que se tomen las medidas para que estos dos casos no se repliquen en la Administración Pública Presidente. Presidente, esas son las respuestas; a mí me acompaña la Subdirectora de Función Pública, la doctora Claudia Hernández, no sé si usted con la venia suya, si me permite que ella me complemente algunas de las respuestas, si hubiere lugar a ello Presidente.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Gracias doctor Fernando, pero, pero creo que para los colegas, ya la gran mayoría de inquietudes quedaron resueltas. ¿Hay alguien más que tenga alguna inquietud, que quiera que se aclare por la doctora?

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Así es el Presidente, yo le estaba, le había preguntado al doctor Grillo.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Un momento Senadora le damos la bienvenida a esta reunión virtual al Director del DNP que ya se encuentra conectado, así que para poder seguir haciendo el trámite le pedimos que sea bastante corta la intervención, gracias Senadora Victoria tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

No, es muy puntual; le hice unas preguntas al doctor Grillo pero no obtuve la respuesta en ninguna parte, entonces me parece a mí que son muy pertinentes, preguntar sobre la situación de las compañeras de la Cámara que están en servicios generales sobre el tema de la participación, de la participación ciudadana en la elaboración de los planes de desarrollo y tampoco hubo respuesta alguna del Director.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Doctor Fernando, ¿quiere complementar algo más?

Director de la Función Pública, doctor Fernando Grillo Rubiano:

Disculparme con la Senadora, efectivamente no le respondí a ella; debo decirle que a nuestro juicio de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 491 no hay título para en el caso de las aseadoras, de la, de la, del que usted alude la Cámara de Representantes, esos contratos de prestación de servicios de actividades de aseo y cafetería, claramente caen en el artículo 17 del Decreto 491, ahí se dice, no serán suspendidos mientras dure el aislamiento preventivo obligatorio, luego no habría título apreciada Senadora, para que se terminen esos contratos y esas personas sean retiradas de esos contratos; luego pues no es, no hay título para esos efectos, entonces es invocar al artículo 17 para que, para que sean reincorporadas Senadora, claramente lo prohibimos. Y respecto del tema la participación, de la participación ciudadana, se expuso, se sacó una circular para efectos de la participación ciudadana; Función Pública tiene 16 líderes territoriales a lo largo del territorio colombiano y hemos ayudado incluso, desde antes de la pandemia a la construcción con participación de los planes de desarrollo, yo ahí le daría la palabra a Claudia Hernández si me permite Presidente, solamente para terminar esta respuesta de la participación ciudadana y con esto termino la explicación de Función Pública Presidente, Claudia.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Le damos el uso de la palabra a la doctora Claudia; doctora Claudia bienvenida a esta reunión de la Comisión Séptima y le pedimos que sea racional el uso del tiempo. Doctora Claudia, tiene usted el uso de la palabra.

Subdirectora de la Función Pública, doctora Claudia Hernández:

Buenos días Honorables Senadores y Senadoras muchas gracias Presidente, simplemente es una precisión a, para la participación en la construcción de los planes de desarrollo, el Ministerio del Interior el 16 de marzo expidió una circular dando directrices a todos los alcaldes y a los gobernadores, para que esa participación sea a través de medios electrónicos, se deje constancia y se respondan todas las preguntas que tengan la ciudadanía y se dejen como anexos en el plan con respuestas precisas y la otra precisión señor Presidente, de los servicios de la Superintendencia de Notariado, nosotros hemos hablado con el Superintendente en varias ocasiones la dificultad para prestar el servicio por vías electrónicas, se genera porque los, los sistemas de información donde están los folios de matrícula inmobiliaria, no pueden ser conectados a las casas de los servidores, entonces establecer los mecanismos para prestar el servicio y reanudarlo. Gracias Presidente.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchísimas gracias a usted mi querida doctora; doctor Fernando dándole las gracias por su puntual asistencia y sus intervenciones ante esta la Comisión Séptima. Estamos muy pendientes y le damos las gracias a usted como a todos los miembros del gobierno por las medidas que se han ido tomando que nos parecen las más adecuadas en esta crisis tan importante, yo creo que es la crisis de salud pública más importante de la historia y la única que veremos nosotros, así que le damos la bienvenida al doctor Luis Alberto Rodríguez, Director del, del DNP; también tenemos la presencia del doctor Clopatofsky que nos había saludado desde temprano, está, está con él, con el micrófono apagado doctor Clopatofsky.

Director de la Función Pública, doctor Fernando Grillo Rubiano:

Simplemente para despedirme muchísimas gracias Presidente, un saludo especial a los Senadores y al, y al ex presidente **Álvaro Uribe Vélez** muchas gracias.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

No, muchísimas gracias a usted doctor Fernando. Doctor Clopatofsky tiene usted el uso de la palabra.

Consejero para la Discapacidad, doctor Jairo Clopatofsky:

Ah muchas gracias yo voy a ser muy breve frente a lo que el Gobierno nacional, breve pero muy de fondo, de lo que viene haciendo el Gobierno nacional en materia de estar atendiendo a los grupos, al grupo más pobre de los pobres, que es la población con discapacidad y sus cuidadoras.

Agradezco muy amablemente esta invitación, señor Presidente, saludos especiales a todos los miembros de la Comisión Séptima, a nuestra

Senadora Fortich, que también es al mismo tiempo la Presidenta de la Comisión para la Población con Discapacidad del Senado de la República y les quiero hacer un resumen de todas las cosas buenas que estamos haciendo en medio de la pandemia, cómo hemos llegado a atender hoy en día a más de 1.200.000 colombianos que están completamente protegidos en este momento, tanto con los subsidios que el Gobierno nacional está dando, como también con los mercados que están entregando a través de cinco líneas muy pero muy importantes. Primero a través del DPS estamos trabajando con Familias en Acción, el Gobierno nacional estamos atendiendo en este momento más de 279.523 hogares en donde al menos hay una persona en condición de discapacidad, pero además quiero resaltar que entre los entre el 26 y el 31 de marzo se llegó con apoyo económico a más de 57.633 niños niñas y adolescentes, pertenecientes a 55.029 familias con la suma de \$500.000 pesos, correspondiente al giro ordinario y extraordinario del Programa Familias en Acción y a la devolución del IVA.

Tenemos también con el DPS el Programa de Jóvenes en Acción, hemos llegado en esta emergencia a más de 22.145 hogares; en este Programa cada joven recibe \$715.000 pesos y además quiero destacar pues las medidas que se están haciendo, porque queremos ampliar mucho más el paquete de las acciones gubernamentales que se están tomando. En el programa de Colombia, del Programa de Colombia Mayor acordamos muy bien que todos, las personas que pasamos o que pasen y yo todavía tengo 58 años, pero que pasen los 60 años comienzan a generar una discapacidad. Los adultos mayores se están atendiendo hoy a través de los programas de la Unidad Nacional de Desastres y se estaba atendiendo a través de las gobernaciones y los departamentos a 75.000 adultos mayores, que se le está llegando con, con subsidios directamente a través de la devolución del IVA de \$75.000 pesos, estamos impactando a más de 171.951 hogares.

También quiero destacar el Programa que viene realizando el ICBF; hemos aumentado el nivel de cobertura, hoy en día más de 25.000 mil niños y niñas en situación de discapacidad están siendo atendidos directamente por el ICBF que es muy importante porque son niños menores y niñas menores de 5 años entre 0 y 5 años; también quiero destacar el cómo desde la Consejería se ha venido articulando, recuerden muy bien que la Consejería Presidencial es un ente articulador con el Ministerio del Interior y a través de los programas que tiene el Ministerio del Interior de negritudes, de indígenas, de comunidades rom, de comunidades religiosas y otras más, se ha buscado el enfoque diferencial para la población con discapacidad, porque la discapacidad finalmente no tiene ni color ni sexo ni nada, ni profesión religiosa ni nada, entonces hemos llegado hoy en día también con él, el Programa del Ministerio del Interior. Pero quiero destacar dos programas más y ya para terminar; dos programas muy importantes uno, el Plan de Alimentario, el PAE que se le está llegando

hoy a más de 100.000 mil niños a sus casas, con alimentos directamente por parte del Ministerio de Educación a través de la Ministra María Victoria y tenemos ese millón 200 mil que hoy en día están cubiertos con un impacto de más de 3.200.000 hogares en todo el territorio nacional. Aquí no hay distingo en el territorio nacional, estamos llegando a todos con el apoyo del Ejército, apoyo de la Policía y con todos los canales que tiene el Estado para atender esta emergencia, emergencia del Covid-19.

Y para terminar, tengo el último Programa, fue el que María Juliana, la Primera Dama abrió para los fondos que se están recibiendo a través de donantes; tenemos 400.000 mil personas con discapacidad que no están en ninguno de estos programas y vamos a comenzar a partir de esta semana a través de los donantes, a comenzar a llegar a, de golpes no a los 400.000 mil intentaremos llegar casi a los 400.000 mil esto nos vale 45.000.000 millones; estamos haciendo la gestión también con el Ministro Carrasquilla para que nos dé una mano en estos dineros, para poder llegar a esta población vulnerable que no está siendo atendida en ninguno de estos programas. Estos, base de datos se cruzó con el Director de Planeación con, con el Subdirector, con Daniel se cruzaron también con el DANE, se cruzaron también con la base de datos del Ministerio de Salud y estamos completamente de cubrir los 400.000, más los 200.000, estaríamos llegando a un impacto de hogares de casi 5 millones de, de, de personas que están siendo atendidas y requeriremos obviamente de estos recursos para llegar y estaremos cubiertos y casi de un 80% de todo el territorio nacional.

Con eso señor Presidente, yo quería hacer un resumen porque este es un grupo poblacional que son los más vulnerables y las y las cuidadoras de los más pobres de los pobres de Colombia estamos llegando, es un programa interesante, importante. Esta pandemia pues nos ha dejado mucha enseñanza, nos hemos ido organizando y hemos ido detectando la problemática de esta familia; ustedes saben que una, una madre cuidadora no puede salir de su casa, tiene que estar con su hijo, tiene que buscar el sustento y a través del Gobierno nacional lo estamos haciendo.

Ya para el último punto, el Plan Nacional de Desarrollo por vez primera, en el gobierno del Presidente Duque y de la Vicepresidenta Marta Lucía Ramírez, quedó consagrado en plan, en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Capítulo 13, la atención directa para la población con discapacidad y sus cuidadores; es histórico, jamás se había llegado ni a la cobertura que estamos teniendo hoy en día para la población con discapacidad, ni tampoco en ningún plan de gobierno se había contemplado una línea de acción de cuatro años donde la queremos dejar con, con una ley de la república para que nos apoyen ustedes y quede ya realmente sin importar el gobierno y sin importar el consejero, quiénes son los que van a seguir con esa línea de atención de política pública para esta población.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Gracias doctor Clopatofsky, nos queda realmente claro lo que se ha estado haciendo desde su Consejería y Presidencia de la República en todos los temas que usted nos expuso, nos expuso. Le damos con la bienvenida, el uso de la palabra al Director del DNP, el doctor Luis Alberto Rodríguez, quien tengo que decir que se le hicieron llegar algunas de las inquietudes de todos los miembros de la Comisión, a los cual iniciará dándoles respuesta y luego entraremos en preguntas y Director usted luego nos, nos aclarará lo que nos quede pendiente. Muy buenos días y muchísimas gracias por asistir a esta Sesión Informal de la Comisión Séptima.

Director Departamento Nacional de Planeación, doctor Luis Alberto Rodríguez:

Presidente Castillo muchísimas gracias a ustedes por la invitación; como lo he reconocido cada vez que, que participo en la Comisión Séptima, a mí me, me alegra participar de las conversaciones que ustedes tienen, sean formales o informales y como lo he reiterado también públicamente no solo en la Comisión creo que, que está es la Comisión que tiene más resultados para mostrar en este período legislativo, que ha aprobado leyes importantes pero no sólo que ha aprobado leyes importantes, sino que ha dado muchas ideas que afortunadamente el Gobierno nacional ha podido implementar y desarrollar.

Yo voy a dividir mi conversación en tres partes básicamente intentando organizar cada una de las inquietudes que recibimos de, de, de manera formal algunas, algunas otras también de manera informal, que habían sido allegadas por, por, por miembros de la Comisión Séptima del Senado y yo lo dividiría en tres partes. Algunas que tienen que ver con asuntos meramente presupuestales o financieros, también asociados a financiamiento de entes territoriales; unos segundos que tiene que ver con programas sociales, muchas dudas referentes a programas sociales y algunos otros hacían referencia a elementos y propuestas hacia el futuro, que yo llamaría, que vale la pena revisar que alguna vez lo hemos implementado.

Entonces desde el primer bloque había, digamos reiteradas preguntas y dudas de parte de la Senadora Blel de varios, de varios, del Senador López había varios, Ritter, también del Senador Motoa referente a los usos y el Decreto 444 de Emergencia Económica. Puntualmente había, había dudas que yo creo que de alguna manera se han disipado en el tiempo, pero que cuando se recibían la carta y se recibieron las, el traslado las preguntas de parte de la Comisión tal vez todavía no era completamente claro y yo voy a ser muy explícito en esto.

Se ha hablado y se habló mucho al inicio de cuál era la forma de afrontar la emergencia y la, el principal objetivo que creo que lo compartimos y así como lo he escuchado en alguna de las intervenciones que se hicieron ahorita con él, con

el colega Grillo de Función Pública, es salvarle la vida a los colombianos, el único objetivo que tenemos es salvarle la vida de los colombianos, pero hay que salvarle la vida a los colombianos de dos hechos; el primero, básicamente hace referencia al de la pandemia por supuesto y del coronavirus, en esta Comisión puntualmente que son expertos en temas de salud pública lo tienen claro, pero no para ahí, el hecho de que no se mueran los colombianos del Covid no es el único problema que tenemos en el momento y que tomamos una decisión de un aislamiento obligatorio preventivo, asociado a cuidar sobre todo a los más vulnerables que tienen, mayores de 65-70 años o personas más jóvenes que tienen algún tipo de prescripción o antecedente en el Sistema de Salud.

Efectivamente en el momento tomamos la decisión de, de aislarlos; tenemos otro gran enemigo, el otro gran enemigo es el hambre y para eso necesitamos recursos para las dos cosas, para combatir el problema de salud pública, para darle más recursos al Sistema de Salud, para aumentar el flujo de recursos que tenía el Sistema de Salud, para comprar y habilitar más unidades de cuidados intensivos, para habilitar más pruebas de diagnóstico del Covid-19, para poderle dar atención a alguno de los requerimientos que están haciendo los hospitales públicos en estos momentos para afrontar el covid, pero al mismo tiempo recursos necesarios para poder afrontar esta crisis económica mundial que es evidente, es clara, no sólo es suficiente guardarle la salud, sino también guardarle la vida del hambre y yo creo que el Decreto 444 que creó el Fondo de Emergencia, atención de emergencia económica más conocido como el FOME, efectivamente crea 15, de cerca de 15 billones de pesos líquidos, por fuera de los compromisos del Presupuesto General de la Nación, por fuera de los compromisos de proyectos importantes y permítame hacer uso de un ejemplo y es por ejemplo, tenemos el proyecto como el Metro de Bogotá, tenemos proyectos como la Segunda Línea del Metro de Medellín; ese tipo de proyectos que quedaron en el Plan Nacional de Desarrollo, que quedaron en el Presupuesto General de la Nación, no podemos pararlo bajo ninguna circunstancia, es por eso que el Decreto 444 quería aumentar en 15 billones, cerca de 15 billones de pesos los, el Presupuesto General de la Nación, los recursos frescos para atender inmediatamente. Sabremos que se necesitarán seguramente en el mediano plazo, más recursos en el corto plazo, más recursos, pero para atender de manera inmediata, de manera expedita la emergencia del Covid-19.

¿Cómo se hizo? y había muchas dudas alrededor de eso, la Constitución General, la Constitución de la República le permite al Gobierno nacional y solo al Gobierno nacional endeudarse con préstamos de los recursos que de alguna manera son líquidos; en alguna ocasión me preguntaba incluso un gobernante paisano del Cesar, me preguntaba venga, por qué no permite, así como permitió que el Gobierno nacional se haga un préstamo de cerca

de 15 billones de pesos, de recursos que se necesitan en el flujo de caja de las entidades territoriales después del 2040, ¿por qué no permite que también un municipio del Cesar se haga ese préstamo? pues desafortunadamente o afortunadamente la Constitución no lo permite, ¿por qué no lo permite? porque en muchas ocasiones los municipios y los departamentos no han tenido la posibilidad de pagar todas sus deudas y es el Gobierno nacional quien termina respaldando esas deudas, por ejemplo, en la historia de Colombia, el Gobierno nacional en, efectivamente no, no, no, en 200 años de la República no ha incumplido las, las, las, ninguna de las deudas que ha adquirido, mientras que sí hemos tenido un incumplimiento de deudas consecutivas durante los 200 años de la República por razones diferentes en cada una de las crisis de los municipios y los departamentos.

Es por eso que de alguna manera lo que hizo el Gobierno nacional fue endeudarse para atender la crisis, es decir hacer todo lo que la Constitución le permitía para atender la crisis y ese es un primer elemento en el que efectivamente había dudas en las preguntas y que y que y que yo creo que vale la pena reiterar que no era nada diferente a hacer uso de las posibilidades que había de liquidez por parte el Gobierno nacional, para hacer sólo dos cosas: atender la emergencia de salud y atender la emergencia social por así decirlo, que podía requerir atención inmediata por el, por el por el asunto de que teníamos un aislamiento y, y de cuidarnos todos en la casa; eso referente al primer elemento que había varias preguntas en ese punto del Decreto 444 y de cómo y cuál era la forma de hacer, hacer uso de recursos en esta emergencia económica.

El segundo bloque de preguntas hace referencia a los programas sociales; habían muchas preguntas por ejemplo, de cómo hicimos, de cuáles eran los programas sociales, había un programa, una pregunta puntual, cuáles eran los programas sociales para atender la emergencia económica, es decir el segundo bloque de, de urgencias, por así decirlo, que era el de cómo hacemos no sólo para protegerle la vida del Covid-19, sino cómo hacemos para protegerlo del hambre y de la necesidad eminentemente de alimentación y de necesidades básicas insatisfechas que pone en relieve el Covid-19 en estos momentos; y yo diría que tenemos tres grandes bloques de cosas: el primero fue hacer un giro extraordinario de cada uno de los programas que existen ya, de todos los programas existentes hicimos un giro extraordinario, de 2.600.000 hogares de Familias en Acción, de 1 millón 700 mil de Colombia Mayor, de 200.000 de Jóvenes en Acción, a todos la semana pasada, al último dato que tengo al cierre de la semana pasada, el domingo, llevábamos más del 90% de esos giros extraordinarios, es decir, no sólo el giro que usualmente se recibe, sino giro extraordinario. Yo creo que eso ayudaba y los colegas anteriores han mencionado algunos elementos de este asunto.

El segundo, el segundo frente fue poner en implementación algunas medidas que ya teníamos

y que eran programas que venían en, en diseño por ejemplo, el de, el de la devolución del IVA; la devolución del IVA, que como ustedes en alguna ocasión me escucharon en la Comisión y en Plenarias y afortunadamente y un reconocimiento a todos los que aprobaron por ejemplo, la Ley de Crecimiento y Empleo, que votaron positivamente la Ley de Crecimiento y Empleo, la cual creó efectivamente la devolución del IVA en diciembre del 2019, permite llegar y permitió ya llegar entre la semana anterior y hoy a cerca de un millón de hogares, cerca de un millón de hogares, casi 4 millones de colombianos con \$75.000 pesos cada dos meses, de aquí en adelante, que eran básicamente el valor que normalmente el IVA le quitaba a esos hogares, lo que le quitaba a esos hogares a través de cobrarle por ejemplo, 5% en la manteca o 5% en productos como el café o el chocolate o 19% en productos como en las prendas de vestir que compran las familias más vulnerables para mandar a su hijo al colegio en uniforme; si usted sumaba cada uno esos productos, le estaba quitando a los hogares más vulnerables de Colombia cerca de \$75.000 pesos cada dos meses, esos \$75.000 pesos que antes se le quitaba más o menos en promedio, se les está devolviendo con el Programa de Devolución del IVA.

Pero muchos de ustedes señalaban de manera acertada en las preguntas que nos enviaron, varios Senadores lo hicieron y gracias por, por esas, por esas ideas que era, no es suficiente en un momento de pandemia con llegarle a los más vulnerables, es decir a los menores puntajes del Sisbén porque ahorita como ustedes lo han señalado en varias ocasiones de manera pública y en cartas que nos han enviado, hay algunos hogares de Colombia que normalmente no necesitan un ingreso del Estado, porque no hacen parte de los puntajes más bajos del Sisbén o que tampoco hacen parte de los afortunados como ustedes o yo, que reciben un salario a través de un contrato laboral formal; entonces no hacen parte ni de las familias más vulnerables, que son cerca de tres millones de familias que actualmente reciben un giro del Estado colombiano, ni tampoco hacen parte de los afortunados como ustedes y yo que recibe un salario formal; entonces hay una población que normalmente le dicen la población sándwich, que vive en condiciones, en sectores de informalidad de la economía muy alto en Colombia, cerca del 40% de la población ocupada en Colombia está en esos sectores.

Adicionalmente efectivamente tenemos una, una gran población que está en sector servicios que tiene un nivel de ingreso determinado, que pero, pero por alguna razón ahorita en pandemia por ejemplo, servicios que hacen, que tienen la necesidad de aglomeraciones como son los servicios culturales o los servicios más básicos, incluso como peluquerías o cosas por el estilo, que en estos momentos no pueden estar funcionando o los señores que viven de vender el día a día en la informalidad, esas familias suman casi 3 millones de familias o sea

casi 10 millones de colombianos que ahorita no están recibiendo ingresos por las condiciones en las que estamos en la economía y se necesitaban; para ellos hemos diseñado un Programa que el Presidente la República anunció la semana pasada, se llama Ingreso Solidario, hoy arrancaron los giros de Ingreso Solidario, cerca de un millón de hogares, de esos 3 millones de hogares hoy mismo, hoy en el mismo momento en que estamos nosotros hablando nosotros, recibirán ese giro y es muy importante resaltar que lo recibirán por todos los mecanismos, porque hay algunos de ellos que estaban bancarizados pero casi el 60% de ellos nunca ha tenido una cuenta bancaria, es por eso que requerimos un trabajo excesivo en procesamiento de información para poder llegar a través de número de celulares y si no tiene número de celulares del colegio más cercano o del corresponsal bancario o de la tienda más cercana que tenga, para poder llegarle a esos 3 millones de hogares con \$160.000 pesos para estos días de aislamiento, que será muy importante. Algunas preguntas por ejemplo del Senador Polo exactamente, iban en esa en esa dirección y creo que tienen respuesta de alguna manera con este Programa.

El tercer bloque de preguntas o mentiras, ahí en ese bloque preguntas sociales, había dos que yo creo que vale la pena resaltar; la pregunta del Senador Palchucan, iba precisamente en línea por ejemplo de las minorías étnicas que están de alguna manera, no están en centros poblados, no están en municipios poblados y por lo tanto necesitan una, una atención diferencial, ahí yo resaltaría dos comentarios; el primero Senador, la Ministra del Interior ha hecho un esfuerzo gigantesco de trabajar con la ONIC y con las otras autoridades por ejemplo, en no sólo en atención mínima básica de entregar provisiones y mercados y alimentación a través de las organizaciones indígenas, sino adicionalmente ha hecho un esfuerzo de trabajar con la guardia indígena para darle también elementos de protección, porque son ellos quienes están cuidando al país de que no se siga expandiendo y llegando el Covid-19 a otros lugares que actualmente no ha llegado. Eh, y la segunda referencia a la que me gustaría hacer, es a la Senadora Victoria Sandino, efectivamente hacía una solicitud, unas solicitudes explícitas en dos y yo quiero resaltar dos líneas:

La primera hacia el acompañamiento al control de precios, era, lo llamaba ella, yo creo que en eso el gobierno también ha sido supremamente focal, pero lo ha hecho de manera intensiva, no sólo en las plazas de mercado, no sólo en los centros de abastos, sino en cada uno de los municipios a través de la Superintendencia de Industria y Comercio, de poder tener un programa de seguimiento, a que no haya desabastecimiento ni ningún tipo de, de incremento de precios exagerado en los productos, por supuesto de primera necesidad, allí el Superintendente Barreto creo que ha sido muy efectivo en ese sentido, pero hemos tenido un trabajo articulado con la SIC, para poder hacerlo.

La segunda, la Senadora Victoria Sandino también hacía un llamado a tener una suspensión del impuesto de las ventas, más conocido como el IVA a algunos productos de primera necesidad durante la pandemia, en esto me alegra darle una buena noticia Senadora y es que efectivamente sí hemos ido excluyendo inicialmente de este impuesto por ejemplo, los productos que tienen que ver inicialmente con salud, en gran parte de los impuestos del IVA, se paga a impuestos como lo de la salud y a otros muchos de la canasta familiar no pagan actualmente impuestos, yo creo que lo que quedan son en menor medida y de alguna manera se compensa con este Programa que hemos mencionado de la devolución del IVA; de todas maneras tomamos atenta nota como lo decía al inicio de cada una de sus solicitudes.

Y ya ahí paso al tercer tema, que es algunas cosas que ustedes mencionan, algunas propuestas que ustedes tienen, como esta que acabo de citar; todos los Senadores tienen propuestas por ejemplo, el Senador Honorio y la Senadora Aydeé también tienen propuestas relacionadas en otros temas que no son exactamente de esto, voy a poner un ejemplo que ha sido solicitado y que yo creo que vale la pena discutirlo. El él, el colega Grillo lo ha dicho referente a la aprobación de los planes de desarrollo y en esto, haciendo la claridad que yo soy economista y no constitucionalista, sí quiero dejar un poco la inquietud que tenemos en este sentido.

Se ha discutido la posibilidad de ampliar los términos de la aprobación de los planes de desarrollo, hay una discusión en estos momentos legal; nosotros hemos pedido conceptos tanto al interior del gobierno en cada una de las entidades, como el exterior, como por fuera el gobierno, a independientes, a académicos, referente de si es posible, ¿por qué? porque básicamente los periodos de aprobación de los planes de desarrollo, así como las fechas de aprobación del presupuesto y cosas por el estilo, están reglamentadas a nivel constitucional, no están en leyes ordinarias que pueden ser cambiados por decretos de emergencia. Hay un debate que es meramente legal alrededor de eso, el Gobierno nacional comparte la preocupación que en algunos municipios pareciera que fuera necesaria una extensión de tiempos, no obstante, estamos revisando de si eso es posible; inicialmente está la circular que se mencionaba del Ministerio del Interior del 16 de marzo, que da algunos lineamientos de esto.

La segunda, el segundo elemento que vale la pena tener en cuenta en esta discusión, es que, que ya hay algunos departamentos y municipios que han aprobado su Plan de Desarrollo, es posible que en un futuro eso sea usado en la Corte Constitucional y esa información la Corte la tome como, por qué algunos departamentos y otros no o por qué algunos municipios y otros no lo aprobaron y que por lo tanto termine se, se termine declarando inconstitucional cualquier decisión que tome el gobierno en un decreto de emergencia para extender los tiempos de estos.

Había preguntas del Senador Velasco por ejemplo, asociado a las regalías y al recurso de las regalías; en este sentido Senador Velasco así como se lo daba a la Senadora Victoria hace un segundo, me interesaría darle respuesta más precisa; sacamos el Decreto de Emergencia 513, el Decreto Ley en el que efectivamente damos mayores flexibilidades para el uso de los recursos que son de las regiones, que son las regalías; ustedes conocen nuestra batalla que ustedes afortunadamente tuvieron a bien aprobar el año pasado, que fue quitarle esa burocracia que había en el Sistema General de Regalías aprobado en el 2012, nosotros aprobamos, llevamos al Congreso un Acto Legislativo que ustedes aprobaron, el 005 de diciembre del 2019 que básicamente quitaba esa burocracia del Sistema General de Regalías, yo creo que con el Decreto 513 se complementa esa reforma que ya venía y que en estos momentos es supremamente útil para que los departamentos puedan hacer uso de los recursos que tradicionalmente son de ellos, pero que han tenido demoras.

De ideas adicionales que yo le decía que me gustaban, me gustaría dividir en tres bloques; lo primero que hacía referencia a temas presupuestales, sobre todo lo del Decreto 444, lo segundo que de alguna manera respondía a preguntas y dudas asociadas es a los programas sociales y los terceros lo que yo creo que son hacia el futuro, Senador Mota usted insiste en acelerar por ejemplo el, el, la implementación de la Ley de Punto Final; yo creo que ahí hemos tenido avances importantes en la última semana, en agilizar el Giro Directo a las IPS digamos, tenemos, compartimos esa, esa, esa solicitud y yo diría que en términos generales con esto resumo, por supuesto para no, para no extenderme tanto y también escucharlos puntualmente si tienen dudas adicionales; una primera evacuación de las dudas que por escrito y algunas de manera informal me habían hecho llegar, reiterando nuevamente el, el mensaje del Presidente de la República que es que estamos absolutamente convencidos que juntos, con ideas, con propuestas, manera constructiva, es que podemos salir de esto, de una pandemia nunca antes vista, probablemente del choque económico más grande que ha visto Colombia en 200 años de República.

Las estimaciones que dan tanto de los organismos multilaterales, como la, como los Centros de Pensamientos son que este año Colombia vivirá un choque como el que jamás ha visto, ni siquiera en la Guerra de los Mil Días, ni en el, el, la Depresión de 1929; además un choque que tiene una particularidad y que no es un choque de demanda como usualmente han sido los que ha tenido Colombia, sino un choque mayormente de oferta básicamente porque no podemos tener oferta o producto, porque nos estamos cuidando de manera responsable en nuestras casas, como ustedes y nosotros, muchos ciudadanos de Colombia lo estarán haciendo. Entonces quedamos atentos ahorita a si hay alguna pregunta adicional o si algo que crean que no fui completamente

claro, preciso o de alguna manera insuficiente mi respuesta; pero más allá del espacio este, quedo en absoluta disposición, voy a poner aquí en el chat y me tomo el atrevimiento Presidente poner aquí en el chat para, para todos el, la página web del Programa Ingreso Solidario que lanzamos, que arrancamos, que lanzamos la semana pasada, que son a tres millones de hogares que recibirán \$160.000 pesos pero que hoy arrancan los giros.

Cualquier duda por supuesto estamos a su disposición; también del Programa Devolución de IVA, aquí lo pongo en el chat Presidente, con su, con su autorización ambos, ambos, ambos links acceden a las páginas web y por supuesto yo, yo creo que no sobra señalar que por ejemplo el Programa Ingreso Solidario y Devolución de IVA ha ido bastante rápido, con bastante agilidad, pero también estamos prestos a escuchar su recomendación, sus opiniones; estos son programas absolutamente innovadores en, en Colombia, en América Latina, incluso lo hablaba con el profesor Ricardo Hausmann de Harvard hace un par de días, los dos programas y son cosas que se han intentado hacer en América Latina durante décadas, que no se han podido hacer en América Latina que es llevarle plata en efectivo a las poblaciones, a los sectores más informales, a las cadenas más informales o por ejemplo corregir una injusticia como era el de cobrarle IVA a las personas más vulnerables y devolvérselo en efectivo de su mano, por supuesto todas las innovaciones también tienen aprendizaje y en eso yo también quiero ser absolutamente franco que estamos abiertos a todas las recomendaciones y opiniones y críticas constructivas que ustedes tengan a estos programas, que no están haciendo nada diferente de tomar los recursos que se crearon en el FOME y entregárselo en efectivo en la mano a las poblaciones más vulnerables de Colombia.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchísimas gracias Director, en verdad ha sido muy amplio e ilustrativo usted en el uso de la palabra. Le vamos a dar la palabra a los colegas de la Comisión haciéndole una salvedad doctor Luis, que es que hay algunas colegas que quedaron pendientes de hacerle unas preguntas, unas preguntas al doctor Clopatofsky y e iniciaremos por ellas, así que le damos el uso de la palabra a la Senadora Nadya Blel; Senadora Nadya.

Honorable Senadora Nadya Georgett Blel Scaff:

Gracias Presidente, doctor Clopatofsky buenos días la verdad son dos preguntas bastante cortas; uno, yo estuve leyendo lo que usted nos envió anoche a la Comisión sobre las ayudas que se han entregado y he tenido la posibilidad de ver bastante congestión en diferentes lugares al momento de cobrar los subsidios. Yo quería saber si ustedes han ideado algún plan, alguna estrategia para evitar esas congestiones, porque de pronto en algunos sectores se mantiene este distanciamiento recomendado,

pero en otros no y hay bastante aglomeración. Lo segundo y mi pregunta es en materia de educación inclusiva; muchos de los alumnos, muchos de los niños hoy están estudiando desde casa pero a mí me surge una inquietud, ¿qué pasa con los niños en situación de discapacidad, hacia ellos también están llegando este tipo de herramientas tecnológicas, cómo lo están haciendo o cómo se han planteado hacerlo?, porque obviamente como bien lo anunció el Presidente de la República y es el aislamiento, la cuarentena para ellos va a ser más extensa, entonces ¿qué herramientas o qué opciones tenemos sobre todo para hacer esa educación inclusiva?. Gracias señor Presidente y un saludo cordial a todos los colegas.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senadora Blel, tiene la palabra la Senadora Laura Fortich.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, muy buenos días, ¿cómo está doctor Clopatofsky? y a todos los miembros de la Comisión Séptima. Bueno, mi pregunta también iba hacia el tema de educación inclusiva, ya no ahondo en ella porque la Senadora Nadya ya, ya la comentó. Hay otro tema digamos, más que una pregunta es una preocupación frente a los temas de violencia intrafamiliar. Como hemos visto en esta etapa de confinamiento, la violencia intrafamiliar ha ido incrementándose en los hogares colombianos ya que los victimarios encuentran 24 horas en el hogar o deben cumplir con este aislamiento preventivo obligatorio; ¿cómo está esta situación?, ya que de las principales víctimas que están, está las mujeres los niños y las personas con discapacidad. ¿Cómo, cómo se está manejando esta situación y cómo es la condición actual frente a personas con discapacidad que de pronto hay, están siendo agredidas en este momento? Y otra, otra pregunta doctor Clopatofsky muy bien lo decía, estos programas están llegando a los hogares con personas con discapacidad; de pronto el que en un hogar ya que se han extendido las ayudas, no solamente a los hogares más vulnerables sino a hogares donde existe informalidad y no son beneficiarios de ningún programa digamos del gobierno, es posible que el tema de discapacidad o si existe una persona en condición de discapacidad en esos hogares que no están incluidos en los programas del gobierno, pero ahora sí porque se están extendiendo para este tipo de hogares, pudiera ser un factor de priorización, de pronto se me ocurre eso doctor Clopatofsky. Muchísimas gracias y esas son las inquietudes que tengo.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senadora. Una corta intervención de la Senadora Aydeé Lizarazo para terminar con las preguntas al doctor Clopatofsky; Senadora, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Gracias Presidente; muchísimas gracias al doctor Clopatofsky igualmente un saludo cordial, cortica la intervención y tiene que ver con personas con discapacidad que, que hoy no están presentes o hacen parte de los programas del Gobierno nacional; ya sabemos de Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Adultos Mayores, les está llegando el apoyo de las ayudas, pero un gran grueso de la población con discapacidad está en estrato 3, en estrato 4, hijos familiares o parientes de personas trabajadores independientes, informales que no reciben este tipo de ayudas; así las cosas quisiera preguntarle, ¿qué canales de comunicación, a que se están ateniendo ustedes para identificar a todas estas personas y que les permita llegar con ese apoyo también por parte del Gobierno nacional?; muchos de ellos necesitan hoy pañales y están también allí sufriendo por la necesidad de una ayuda de este tipo, de vitaminas, de alimentos especiales que les permita su nutrición porque se requiere de una nutrición especial, uno.

Dos, muchas de las personas que están en una de estas condiciones, necesitan salir a dar sus caminatas, unos recorridos, personas autistas por decir algo que necesiten del acompañamiento de ese ser querido, ese padre o ese cuidador o cuidadora y que entonces, nada de esto se ha hablado, que se les permita salir sin esa restricción o si con unas medidas claro está, preventivas poder salir en los entornos de su residencia, poder dar esos pequeños paseos que les permita tener ese nuevo aire y para su condición física esto le ayuda en gran manera, no solamente a él, a ella sino también a ese cuidador, a ese ser querido que está al cuidado diario de las personas.

Y tres, doctor Clopatofsky; nos hemos enterado, he recibido varias llamadas de las quejas frente a las EPS que no les están renovando las fórmulas, los medicamentos son medicamentos especiales para este, para esta población con discapacidad, personas que requieren ese medicamento y se los están negando. ¿Por qué no sugerir de manera inmediata que se le renueve esa fórmula médica por 60 por 90 días y así evitamos estar haciendo llegadas a la EPS o a las farmacias masivamente también o con personas con esta patología o discapacidad y poder tener automáticamente esa renovación de los medicamentos para pacientes crónicos y que sufren discapacidad? Son múltiples las sugerencias que están haciendo vía chat, vía celular, vía redes sociales, familiares en este momento de personas con discapacidad y que es imposible darle alcance, pero le quiero transmitir una muy especial: una mamá que me dice tengo a mi niño que día a día está conectado a una pipa de oxígeno, a un regulador de oxígeno y hoy se necesita que esa EPS me lo autorice y no me lo ha autorizado, está de por medio la vida de ese ser, de ese niño. Entonces, ¿qué medidas desde la Consejería para la Discapacidad se han adoptado en coordinación no solamente con el Ministerio de Salud sino también de otras, para brindarle esos mínimos de dignidad humana a toda esta población

en condición de discapacidad y que hoy son sujetos lamentablemente como cualquier ser humano hoy en Colombia o en el mundo de esta pandemia? Muchísimas gracias.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senadora Lizarazo; doctor Clopatofsky tiene usted el uso de la palabra para cerrar este ciclo.

Consejero para la Discapacidad, doctor Jairo Clopatofsky:

Señor Presidente pues muchísimas gracias, de verdad que las necesidades son tan grandes, tan grandes en esta, que cualquier cosa que se haga siempre será poca; sin embargo, pues queremos, quiero, quiero contarles algo de lo que hemos venido haciendo para responderle a cada una de las Senadores, Senadoras que han intervenido. Uno, para que les entreguen los elementos de pañales, sondas, las medicinas y que sean llevadas directamente a su casa, ya tenemos una línea a través de la Superintendencia de Salud con 250 en el call center personas, que están atendiendo solicitudes y le cuento que hemos tenido resultados grandes y rápidos en menos de 24 horas le está llegando la medicina directamente formuladas por las partes, por las EPS, o sea que yo les voy a dar por el interno con el señor Secretario de la Comisión Séptima, cuáles son los datos, con Karen que me está escuchando ahora, sí se lo podemos pasar de una vez al señor Secretario para que tengan ustedes los datos, el teléfono y cómo es la línea que ya montamos por la Superintendencia de Salud para que sean atendidos de forma expedita en esta parte de, de, de salud.

Nos hemos encontrado además claro, que, que los niños y las niñas con discapacidad y las personas con discapacidad dentro de la pandemia, están autorizados, ya nosotros abrimos la autorización, por lógica que cualquier niño o niña persona con discapacidad, con lesiones severas como por ejemplo, la que usted acaba de decir mi querida Senadora, una persona que tenga autismo o una persona que tiene una parálisis cerebral severa, pues sí pueda salir y dar el paseo por que el confinamiento pues obviamente se van a volver mucho más agresivos, se van a agredir mucho más, a su madre a su cuidador que está en este momento al lado de esa persona, luego sí pueden salir, pueden dar su vuelta, pueden ir al parque, no hay comparendo, no hay ningún tipo de prohibición y pueden salir libremente.

En las casas, con el Ministerio de Salud, de Educación, hemos montado unas líneas que sería bueno para que entraran, como son programas particulares al Ministerio de Educación, donde pueden bajar diferentes programas para distraer dependiendo, inclusive el niño o la niña con discapacidad, lo puedan atender con diferentes juegos didácticos especializados entre los diferentes tipos de discapacidad, pero además con el Ministerio de las TIC nosotros ya reforzamos en tres programas muy importantes, el a través y que son y que usted las pueden descargar, cualquier persona lo puede

descargar a través de las apps, en un celular. Primero el software, el Jaws, el sometecs para personas ciegas, para personas sordas y está también la línea del Centro de Relevos para que una persona sorda que quiera tener su intérprete para poderse hablar con usted y conmigo y con cualquier otra persona que es oyente puede tener y marcar ese teléfono y ahí habrá, ahí hay más de 45 intérpretes en este momento atendiendo justamente a la población sorda para que puedan transmitir cualquier tipo de información. De sí, claro, se nos vino encima la pandemia y con eso a grandes acciones pues también grandes congestiones.

También hemos dado los subsidios y se han armado también las colas, hemos estado con la fuerza pública organizando con los alcaldes con los gobernadores, para que nos ayuden a mantener las líneas de aislamiento preventivo que la cuarentena, nos está dando y obligado nos exige, luego estamos trabajando en eso. A veces se ve el desespero de la población por llegar rápidamente a reclamar su subsidio o el dinero de los diferentes programas que ya hemos hablado, pues hace a veces inoperante o más lento el sistema que estamos implementando.

Para las familias, a esas 400.000 mil personas que están por fuera del Sistema, de estos programas que acabamos de, de hablar; priorizamos con el DNP cuáles son los de mayor prioridad, es decir, como usted muy bien lo ha dicho Senadora, los que son crónicos con alta dependencia, estamos priorizando porque hay por ejemplo mamás cuidadoras que tienen hasta tres hijos con discapacidad, imagínese y severos y discapacidad severa, entonces estamos priorizando para que se le llegue primero esas atenciones a la mamá por ejemplo, que tenga uno, dos, tres hijos con discapacidad, qué tipo de, de discapacidad severa, si es menos severa, entonces estamos categorizándolo para buscar una segmentación, una segmentación de esta población y pueda llegar realmente a la población más necesitada de estos 400.000, que no está en ninguno de los programas, pero que queríamos día a día irlo ampliarlo. Y eso nos ha dejado a nosotros muchísima experiencia, hemos ganado mucha, mucho conocimiento en lo que no jamás se había dicho en la historia del país, lo estamos haciendo como consecuencia de esta pandemia, hemos aprendido, estamos corrigiendo y estamos montando unos programas que van a lidiar a un futuro próximo esas desesperanza, desesperación, agotamiento y angustia que tenía la población con discapacidad, ver a su niño hija o adulto mayor con discapacidad.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchísimas gracias Consejero, ¿alguien más, nadie más, nadie más? tiene el uso de la palabra.

Consejero para la Discapacidad, doctor Jairo Clopatofsky:

Presidente tal vez un último detalle, nosotros a través del Ministerio del Interior entregamos, estamos entregando millón 300 mil mercados,

millón 300 mil mercados de, de esos nuevos, de esos 300.000 mil hay 270.000 mil que se están, que se van a comenzar a entregar esta semana a través de los gobernadores y los alcaldes. Para que me ayuden ustedes a priorizar en sus regiones, para que los alcaldes y los gobernadores se lo estén entregando directamente a la población con discapacidad más vulnerables.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Doctor no me ha dado la palabra.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Gracias, gracias. ¿Quién es? ¿Secretario, cierra el, el micrófono? Tiene el uso de la palabra el Expresidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, que me pide aquí por el chat para una corta intervención.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, es para el doctor Clopatofsky; muchas gracias a él, muchas gracias al Director de Planeación cuando usted nos dé el turno para Planeación, también lo molestaremos con un temita. Doctor Clopatofsky el año 2009 el gobierno estaba autorizado para trasladarle a los discapacitados de bajos ingresos con discapacidad superior al 50%, un apoyo semejante al Programa del Adulto Mayor ¿cuántos están apoyando y cuántos han logrado apoyar en esta emergencia? En ese millón 700 mil que apoyan de, de adultos mayores ¿cuántos tienen por la condición de discapacidad? y en los, en los 250.000 mil adicionales ¿a quién se está de acuerdo con la información llegando un auxilio alimenticio, ¿cuántos hay en condiciones de discapacidad? Gracias Presidente, gracias doctor Clopatofsky.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senador, Senador Uribe; el doctor Clopatofsky para contestarle al Senador Uribe, la última intervención; tiene usted el uso de la palabra.

Consejero para la Discapacidad, doctor Jairo Clopatofsky:

Del total que tenemos hoy en día, que están siendo cubiertos por todos estos programas, estamos llegando a millón 200 mil reales y que estamos teniendo un impacto directamente hacia las familias y a los hogares de más de 3.500.000 mil, pero de esos millón 200 está quedando por fuera del Sistema que no está en ninguno, ninguno de esos programas 400 mil, de esos 400 mil los incluimos ya en el Programa de la Primera Dama dentro de los aportes económicos de donaciones y de cooperación internacional que están llegando a través de este Programa de la Primera Dama, dentro de esos 400 mil hemos priorizado a 70 mil, 70 mil que son de alto nivel de dependencia y crónicos de, de personas con discapacidad y a donde va a llegar el primer lote seguramente o a finales de esta semana o la próxima semana, de los mercados que de este nuevo programa que estamos abriendo para los que no, para los que

no están cubiertos y en el Programa y o sea que en total, los que estamos cubriendo hoy en día, es más de 1.300.000 mil colombianos que en este momento están teniendo hoy una ayuda por parte del Gobierno nacional y unos subsidios por parte del DPS y de otros programas que se han montado.

Ahora bien dentro de los adultos mayores a través de la Agencia Nacional con, se están entregando y por los municipios y los departamentos, subsidios a 75 mil adultos mayores, de esos 75 mil adultos mayores que son mayores de 70 años, tiene una discapacidad como por ejemplo Alzheimer, Párkinson o que han, han, se han fracturado alguno, alguna parte de su cuerpo, están en sillas de ruedas, son el 10%, aproximadamente unos 700 que tiene una discapacidad, porque la discapacidad o la enfermedad como el Párkinson o la o el cualquier otro tipo de enfermedad generan también una discapacidad y de esos 75 mil que hoy están siendo atendidos a través de los municipios y departamentos el 10% aproximadamente, son personas con discapacidad, adultos mayores con discapacidad y se le está llegando también con ese subsidio.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchísimas gracias doctor Clopatofsky. Bueno, iniciamos el uso de las intervenciones de los Senadores con respecto a la intervención del director del DNP; le damos la palabra el Senador Carlos Fernando Mota ¿Carlos Fernando estás?

Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Sí Presidente gracias, saludos a los colegas y saludo especial al Director de Planeación, doctor Luis Ernesto Rodríguez, agradecerle por la respuesta a cada uno de los cuestionarios que se presentaron en tiempo oportuno y sabemos, conoce el país Director de Planeación que usted impulsó al interior del gobierno la propuesta hoy hecha una realidad por medio de una Ley de la República, de devolución del IVA a las familias más pobres de Colombia; en este sentido y conociendo su liderazgo al interior del gobierno le tengo dos (2) propuestas Director, la primera: el gobierno ha exigido el uso de tapabocas en el servicio de transporte público y en otras actividades que exigen la presencia de digamos, masiva de ciudadanos, la propuesta en el siguiente sentido, teniendo en cuenta el aumento por la oferta que ha tenido el uso de tapabocas, me cuentan que tapabocas desechables que antes costaban 100 pesos ahora están costando cerca de 3000 pesos, que los tapabocas N95 que antes tenía un valor de 4000 pesos la unidad hoy están cerca de 30.000 pesos, qué posibilidad hay Director de, de posibilitar como ese insumo adicional que tienen los ciudadanos de utilizar ese, ese artículo, de eliminar el IVA para tapabocas y para guantes, es la primera propuesta Director.

La segunda, hay miles de colombianos que tienen contacto permanente con... estamos en sesión temprana sabemos que la masificación de

pruebas es la...para erradicar esta, esta pandemia del Covid-19; personas que están trabajando en los supermercados, cajeros, empacadores que están trabajando en las droguerías, que tienen un empleo formal es posible por medio de administradora de riesgos laborales hacerle la prueba a estas personas del Covid-19, las pruebas rápidas que se han anunciado por parte del gobierno van a llegar entre hoy y mañana, tener como prioridad y asumir ese costo con las administradoras de riesgos laborales a estas personas que tienen contacto permanente con la comunidad, los que están en las grandes superficies, en las droguerías y los domiciliarios. Esas eran las dos (2) propuestas que tenía, muchas gracias Presidente, gracias Director por la...

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senador Motoa, le damos el uso de la palabra al Senador Gabriel Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Presidente muchas gracias, un saludo muy especial a todos los colegas, al Director, a todos los funcionarios, a las personas que están conectadas y a los que han acompañado hoy. Bueno, yo primero quiero agradecerle al gobierno y al Director por todo el trabajo que está haciendo por el país, han priorizado la vida, han priorizado generar abastecimiento en el país y evitar el hambre y han priorizado a los más vulnerables, creo que esos tres puntos son fundamentales. Como usted tal vez lo dijo ahora, yo tengo digamos ya, entrando en materia una preocupación que son como usted lo dijo, las personas que son el jamón y el queso de ese sándwich, que hoy no tienen los beneficios del Estado que normalmente no los tienen o no los necesita, que son los independientes, que son las pequeñas y las medianas empresas de este país. En Colombia las pequeñas y las medianas empresas generan más o menos en números, son el 96% del total, representan el 40% del PIB y generan el 80% del empleo. las empresas no se quiebran por el PIB se quiebran por la caja como usted lo debe de conocer y digamos que esa es la mayor preocupación y tengo dos propuestas para que revisemos ahí; la primera es el Ministerio de Agricultura con el Ministerio de Comercio han venido haciendo un esfuerzo importante para articular la oferta y la demanda entre el campo y los comercializadores y el comercializador digamos que final, creo que ese ejemplo que está funcionando relativamente bien, debería ampliarse a otros sectores productivos porque al final pues si no hay ventas, como usted lo decía si no hay oferta y si pues la gente no va a poder tener producto para comprar, entonces el tratar de seguir con herramientas tecnológicas cruzando oferta y demanda va a ser muy importante. el segundo punto y con ese termino, yo vengo preocupado o la segunda propuesta, preocupado porque cada vez es más el número de pequeñas y medianas empresas e independientes que le dicen a uno: el programa que sacó Bancoldex de Colombia Responde o que

sacó el Gobierno nacional de Colombia Responde, no está siendo del todo bien administrado por los bancos ¿en qué sentido? muchas de las respuestas de los bancos, cada vez me llegan más requerimientos en el sentido, están hablando de las tasas que no son las tasas adecuadas; dos, que están diciendo que no pueden generar el préstamo porque eso lo están usando para poder soportar los créditos que están siendo congelados y si a las empresas no se le genera esa liquidez y una liquidez de largo plazo, porque no van a tener como responder, vamos a tener serias dificultades; el talón, la propuesta cada vez la he venido, o sea yo sé que los bancos al final protegen a sus ahorradores en teoría eso es como debería ser y digamos ellos tienen una mirada frente al riesgo diferente, ¿qué posibilidad existe que los bancos de segundo piso que tiene el Gobierno nacional no operen como banco de segundo piso, sino de primer piso y presten de manera directa?, o otras alternativas, porque si el sector financiero por algún motivo no logra llegarle a esa pequeña y esa mediana empresa con esos créditos de largo plazo, vamos a tener serias dificultades y si se nos queda por fuera el 94% en número y el 40% del PIB vamos a tener serias dificultades futuras. Yo creo que ha sido muy importante que nosotros queramos preservar la salud y la vida y sin embargo necesitamos que no haya esa disyuntiva a futuro, necesitamos y yo sé que el gobierno lo ha hecho bien en ese sentido tiene toda la intención, que podamos recuperar la economía para que está también sea saludable. Entonces yo creo que una exhortación a los bancos a revisar realmente qué está pasando en esos programas, porque realmente está la preocupación y si no opera el sector financiero pues creo que en el Estado con su capacidad y las herramientas que tenga través de bancos de segundo piso podrían revisar y actuar. Muchas gracias Presidente, muchas gracias a todos.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senador Velasco y seguimos en el orden del uso de la palabra con la Senadora Aydeé Lizarazo, ¿Senadora Aydeé?

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Presidente muchísimas gracias, doctor Luis Alberto un saludo cordial desde el departamento del Quindío, donde damos ese saludo cordial, desde el eje cafetero y yo quiero aprovechar esta oportunidad y transmitir el mensaje de parte de los gobernadores del eje cafetero. Tuvimos una conversación telefónica el día de ayer, antier, precisamente preparando cuál sería la solicitud al Director Nacional de Planeación y ellos y sus alcaldes de las ciudades capitales coincidieron en una solicitud que yo quiero transmitírsela y es cómo hoy se está llevando a cabo todo ese proceso de los planes de desarrollo...y que la realidad es otra cuando éramos candidatos y propusimos un plan de gobierno. Por eso solicitan poder reenfocar los planes de desarrollo que en este momento están en construcción y además de reenfocarlos, extender los plazos. ¿Usted ha considerado ampliar los plazos

para la presentación y aprobación de los planes de desarrollo?, teniendo en cuenta toda esta coyuntura, no hay comunicación directa con la sociedad civil, con las diferentes asociaciones, con las diferentes comunidades que les permita seguir en esta fase de la construcción del Plan de Desarrollo; hoy las finanzas territoriales están debilitadas, los entes territoriales han tenido que asumir de sus propios recursos también está emergencia, lo que ha debilitado las finanzas públicas territoriales y el panorama económico es otro. El Marco Fiscal de Mediano Plazo entra a ser reevaluado totalmente, no solamente local, territorial sino también a nivel nacional. Así las cosas, la solicitud es ampliar los términos, los plazos para la presentación y aprobación de los planes de desarrollo territorial y permitir nuevos lineamientos que desde su dirección se pueden dar, para esas nuevas líneas estratégicas para hacerle frente no solamente en el momento sino en el futuro inmediato a todo lo que deja el Covid 19, esta pandemia, el sector económico, la seguridad económica de las familias, la seguridad económica de los hogares, la seguridad alimentaria, la bioseguridad, la salud entre otros, los temas o las necesidades que hoy la población está solicitando que requiere como de gran, de gran urgencia.

Han solicitado también y le transmito el mensaje, que se pueda a través del Gobierno nacional liberar a los territorios el 20% de los recursos de regalías del bienio 2019-2020 con el fin de poder entonces, atender esta emergencia; ello es posible señor Director y le transmito todas estas inquietudes de parte de los gobernadores.

De otra parte, Director, yo quisiera preguntarle también si ustedes han considerado a el futuro inmediato, hacer una rebaja al porcentaje del IVA de la canasta familiar ¿con el fin de qué? de ayudar a todos los estratos sociales 1-2-3-4-5-6 por el impacto que hoy tienen en su canasta familiar, por obviamente por lo que ya conocemos, la falta de oportunidades de empleo, de empresa, de las labores a las que venían, veníamos acostumbrados, ¿lo ha considerado?

Tres, hoy la clase media está sumamente a la expectativa de ese apoyo, de esa ayuda del Gobierno nacional; yo sé, como lo decía el doctor Clopatofsky recientemente, cualquier ayuda que llegue es bienvenida, pero nunca será suficiente para darle el alcance o sufragar las necesidades de cada colombiano en este momento, pero después de tanto esfuerzo que se ha hecho a través de la clase media ¿qué han pensado en el inmediato futuro realizar para que no vuelvan a caer a esa línea de población vulnerable en este momento?; se habla de los créditos, créditos blandos para esos micro, pequeños, medianos empresarios, pero ¿cómo es si ya en este momento ese beneficio se está otorgando a partir de cuándo y cuáles serían esos requisitos? Y para terminar, Presidente, Director, yo quisiera hablar también en nombre de los vendedores informales, de los trabajadores independientes, de los profesionales independientes; ahí hay odontólogos, hay abogados,

hay economistas, ingenieros, arquitectos, en fin, una gran cantidad de profesionales que nunca esperaban a cambio una ayuda del Estado, porque tenían una muy buena condición y con esta situación pues hoy están esperando también ese salvavidas, ese apoyo por parte del Gobierno nacional para ellos y para ellas ¿qué podemos decirle a ese grupo grande de la población, que son la mayoría en este país, independientes, trabajadores independientes, en este momento de crisis, cuál podía ser esa voz de aliento para ellos desde el Gobierno nacional? Muchísimas gracias Presidente, muchísimas gracias Director.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senadora. Tiene el uso de la palabra el Senador Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Sí señor Presidente, muy buenos días a usted, a la Mesa Directiva, a los señores senadores y senadoras, al doctor Luis Alberto Rodríguez de Planeación, gracias por contestar algunas de las inquietudes que nosotros enviamos pero no, no doctor Luis Alberto no nos queda tan claro sobre las ayudas que ya la señora Ministra ha hecho todos los esfuerzos necesarios para, para que las comunidades indígenas sean beneficiarias y también las guardias indígenas, porque todavía no se ve reflejado esas ayudas en nuestros territorios, todavía no han llegado pero las Guardias siguen constantes en los territorios ayudando a hacer el control a la fuerza pública, para que la, la gente no salga de, de la casa y evitar el contagio del Coronavirus. Entonces doctor Luis, pues le pedimos nos ayude a intermediar con la señora Ministra y también para que las, las, los programas lleguen directamente a las comunidades, a las familias que van a ser beneficiarios y también a las guardias indígenas; nosotros tenemos nuestras propias organizaciones como pueblo Pastos y Quillacinga, cada pueblo indígena tiene sus filiaciones a sus organizaciones, nosotros tenemos nuestras propias organizaciones y, y por lo tanto solicitamos de que se hagan los convenios con nuestras organizaciones.

Quería también manifestarle señor Director, en el caso de la devolución del IVA han manifestado que son beneficiarios las personas que están en los estratos 1 y 2, las comunidades indígenas no están en los estratos 1 y 2 por ser consideradas población vulnerable, en este caso hay que verificar a través de los censos que están radicados o que permanecen en el Ministerio del Interior en dónde son personas vulnerables y se puede reconocer mediante los censos indígenas que están en el Ministerio del Interior, por eso solicitamos que, qué acciones o qué, cómo se va hacer para que las comunidades indígenas también puedan ser beneficiarias de la devolución del IVA, ya que también hacen sus compras en, en diferentes cadenas de supermercados. Y quería también manifestar, ya la Senadora Aydeé lo mencionó sobre los Planes de Desarrollo Municipal, estos

Planes de Desarrollo Municipal ¿cómo articularía el Departamento Nacional de Planeación en los municipios, en los departamentos para que sean incluidas estas dificultades y pueda haber un, una, un programa de superación, se podría decir, frente a estas preguntas en la cuestión de la economía solidaria, en la cuestión de las agriculturas de los campesinos, de los indígenas. El Departamento Nacional de Planeación debería en estos momentos poner en práctica y a funcionar los convenios que han hecho las comunidades indígenas a través de sus organizaciones, en las Mingas hay proyectos que están en camino, que son, que van en relación a ayudar a fortalecer el campo, ayudar a fortalecer al campesino, a los indígenas; están los proyectos ya en viabilización, ya para firmar convenios, deberíamos de poner a funcionar eso, Director de Planeación Nacional. Eso quería mencionarle pues sí, muchas gracias por la contestación de algunas preguntas que usted nos hizo también virtualmente... señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Con mucho gusto Senador Bitervo, estoy seguro que el Director ha tomado atenta nota de sus inquietudes. Le damos la palabra al Senador Ritter.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Buenos días a todos, Presidente un abrazo, a todos los compañeros. al doctor Luis Alberto, al doctor Clopatofsky, a todos los funcionarios que nos acompañaron hoy, muchas gracias por esta información y darnos la respuesta oportuna a las preguntas que tuvimos la oportunidad de hacer por escrito con anterioridad. Yo tengo para el doctor Luis Alberto dos inquietudes, la primera pues ya fueron tocados, fueron tocadas por el Senador Gabriel y la Senadora Aydeé en el sentido del famoso sándwich; las personas y las empresas que están en la mitad y que la doctora, el doctor Gabriel y la doctora Aydeé nombraba muy claramente. Qué está haciendo, que está pensando el Gobierno nacional y ustedes como Planeación, qué están recomendando doctor Luis Alberto en el sentido de apoyar a ese grueso de la población que no pertenece a los más pobres ni a la clase media, pero que sí dependen de sus ingresos diarios de negocios independientes y que son el carnicero, que son la señora que arregla uñas, el trabajador independiente, el profesional independiente y que son un número muy importante de la población colombiana; allí está la preocupación nuestra y yo creo que es la preocupación de todos los senadores, donde estamos viendo que esa población se está quedando desprotegida y que vemos todos los días cómo nos escriben personas de diferentes municipios, de ese segmento de la población pidiendo ayuda ¿qué está pensando el Gobierno nacional?, porque de los más pobres pues el Gobierno nacional ha acelerado los desembolsos de Colombia Mayor, el IVA, Familias en Acción, Jóvenes en Acción, etcétera; pero de ese grueso de la población de la que le estamos hablando, lo mismo de las empresas qué medida está tomando el gobierno o qué está

recomendando Planeación Nacional, la mediana y la pequeña industria, como lo decía Gabriel que dan el 80% del empleo, a los colombianos y que no podemos dejar que se quiebren por esta pandemia.

Y la segunda pregunta doctor Luis Alberto ¿tiene Planeación Nacional o está recomendando Planeación Nacional como una entidad, como su nombre lo dice, de planeación de toda la estrategia financiera y social económica del país, está recomendando al gobierno hacer uso de un cupo de endeudamiento para afrontar esta pandemia del Covid-19? y agradezco mucho a usted, muchas gracias Presidente por el uso de la palabra, un saludo especial a los compañeros y por favor se cuidan.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchísimas gracias Senador Ritter, lo mismo para usted y para su familia. Le damos la palabra Vicepresidente, al Senador Aulo Polo; señor Vicepresidente, tiene usted el uso de la palabra.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narvárez:

Gracias señor Presidente con saludo fraternal y cariñoso las y los colegas de la Comisión Séptima, saludo al doctor Clopatofsky, al doctor Luis Alberto Rodríguez que nos acompaña hoy; poco quise intervenir al principio porque quería tocar doctor Luis Alberto Rodríguez, unos aspectos que me parecen fundamentales comúnmente, es algo que lo tengo titulado como Covid-19 versus hambre, ese es el dilema del momento. En Nariño que es un departamento eminentemente agrícola, una población que sobrepasa un poco de habitantes tenemos unas grandes contradicciones y unos grandes problemas, a la crisis del Covid-19 hay que agregarle la crisis que tenemos en el sector agropecuario, doctor Luis Alberto, entre productores de leche y de papa en Nariño, vemos por un lado 31.474 familias dedicadas... y 27 mil familias pasa la crisis de la papa eso suma 270 dedicadas a labores, si multiplicamos por el promedio de familias rural en nuestro territorio, en Nariño, es más o menos el promedio por familia, estamos hablando de poblaciones... es decir, el 30%, del 30% de la población aumentó en Nariño; si bien es cierto que el problema que se nos avecina aparte del Covid que es un problema de salubridad, es el problema del hambre, decía yo a través de las intervenciones a través de diferentes sesiones virtuales como esta, estamos llegando a la época primitiva en donde lo fundamental para el ser humano va a hacer la vida, pero la contradicción la encontramos en Nariño frente a estos elementos: nosotros en materia de papa por ejemplo, producimos 591.421 toneladas de papa, el 84% de nuestra papa va para el mercado nacional, solamente el 16% es de consumo, el precio de un bulto de papa normalmente es de \$60.000 pesos la carga, hoy producto de esta situación y esta circunstancia, estamos vendiendo papa a \$20.000 pesos el bulto, el costo de producción de la papa en promedio es de \$45.000 pesos, lo venderían

nuestros campesinos, nuestros agricultores en \$45.000 pesos el bulto de papa, querría decir que en las justas ni se gana ni se pierde. Hoy está... eso representa más del 50% de pérdidas en el sector... esa es una situación profundamente grave; mientras en el interior del país la papa se ha incrementado en cerca del 50% en las regiones productoras, Nariño es el tercer departamento productor de papa, unas productoras como Nariño, ha bajado de precio, baja el petróleo pero no baja el precio de los insumos ¿ya?, grave. Entonces la pregunta es, ¿qué está haciendo Planeación Nacional y el Gobierno nacional ante este hecho?, nosotros necesitamos una superproducción de papa y se está perdiendo la papa, vuelvo a repetir está a \$20.000 mil el bulto de papa. El año pasado se importaron de Bélgica 45.000 mil toneladas de papa precocida, no sé qué va a pasar este año, lo cierto es que en el interior del país escasea la papa, escasea y está encarecida la papa, en nuestro medio tenemos papas pudriéndose. Y ahí hay un gran dilema, tenemos papa en cantidades para abastecer el mercado en el interior del país, necesitamos transportarles, sacarle la papa, de lo contrario va a pasar lo que está pasando con regalarla ¿cómo transportarla? pues bien uno debería, es su deber, aprovisionar los instrumentos que permitan para que la papa de Nariño pueda ingresar de nuevo al mercado nacional y así lograríamos primero, abastecer los mercados que hacen y escasean de papa en el interior del país y garantizarla, garantizar los precios, pero sin mayores...

Otro tema que quiero tocar doctor Luis Alberto Rodríguez es la crisis en el sector lechero esa es de igual manera...

Director Departamento Nacional de Planeación, doctor Luis Alberto Rodríguez:

¿En el sector qué?, perdón doctor Polo, se le entrecortó cuando dijo sector.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Del sector lechero en el departamento de Nariño. Al sector lechero del departamento de Nariño, lo componen 31.474 pequeños productores y no son hatos grandes, son pequeños hatos en donde se hace este ejercicio; ellas se dedican a la producción ganadera y todo es informal en Nariño, parte del 56% de la economía del departamento de Nariño, según el Dane depende de este producto, el 62.1% de ellos vive en la pobreza 21.5% de la población rural vive en pobreza extrema o indigencia, esa tiene un marcado carácter rural, el índice de pobreza monetaria desde 40.2%, Cundinamarca apenas tiene el 14.70%, Colombia tiene el 26.9% se estima de esos están... consultando a algunos agricultores dicen, vamos camino a la quiebra, se están perdiendo 319.984.000 millones de pesos que equivalen a \$9.599 millones de pesos al mes, anotando que el valor de litro fijado por el Ministerio de Agricultura es de \$1.028 pesos el litro, sin bonificación. En este momento el litro de leche del departamento de Nariño se está vendiendo a 500 pesos; les preguntaba a los agricultores que si

les da miedo el virus, ellos decían sí tenemos miedo, el coronavirus lo podré resistir el hambre no, o nos morimos de coronavirus o nos morimos de hambre, hay que elegir uno. Es el sentimiento de nuestros paperos y de nuestros lecheros, solamente para hablar de dos productos que tiene el departamento de Nariño, porque son un sin número de productos los que nuestro sector agricultor produce.

En el trabajo informal tenemos que buscar todos los días el sueldo, la economía campesina ha enfrentado tantas crisis que es muy resistente y cierto, nuestros campesinos han sido resistentes a todos los embates de la naturaleza y de la desigualdad y vuelvo a insistir que cuando el precio del petróleo está por los suelos y el freno o se producen en la manufactura, uno de los amortiguadores que le quedan a Nariño y a Colombia para que se note menos el impacto de la crisis, es la propia economía informal en un círculo raro que le permite seguir generando riqueza, aunque se delibere la informalidad, ha sido una especie de colchón que apalanca la economía de Nariño en momentos complicados como este y explican que los especialistas y se hacen el interrogante, ¿qué podemos hacer?, nos ayudan las crisis pagaría, pero entre virus y la economía es una situación profundamente angustiada dicen los entrevistados, el miedo a la enfermedad es peor que la propia enfermedad. Aquí en Colombia trabajar sin estar registrado en la seguridad social y no pagar impuestos por ello no es ilegal, por lo que muchas personas desempeñan su actividad económica de manera informal, como la producción agraria, pero hoy estas personas viven al día con lo que ganan y no tienen acceso al Sistema de Salud Pública, la actividad genera el 15% del PIB del departamento a cifras del Dane al 2018. En carretera del departamento está conformada por 23 municipios cuya producción se realiza en predios pequeños o llamados microfundios un promedio de 5 a 8 animales, actualmente existen 41.514 predios dedicados a la producción ganadera, los cuales producen al rededor 1.019.060 litros diarios de leche, el 3.4% de la producción de Colombia que es de 29.739.018 litros días. Del total, el 90% de los predios no dignificados y el 78.7% productos realizan su actividad en predios menores a 10 hectáreas, el inventario ganadero del departamento de Nariño es de aproximadamente 356.103 bovinos, el 1.5% del acto ganadero nacional es de 22.390.552 principalmente en la raza Holstein; se estima que el 50% de esta producción se destina a los mercados del Valle del Cauca y el centro del país y el 50% restante se queda en el departamento para su consumo... 27% es para consumo y el 23% destinado a la transformación de derivados, la láctea genera 81.000 empleos directos en nuestro departamento, vinculando más del 50% a mujeres que aportan e invierten un 27% del PIB el sector agropecuario como ya lo dije, 4 o 5 4... esta fuente es el consolidado de agropecuarios con el ganadero de Nariño hacia el año 2007 y 2008; por eso resulta inaplazable. Hay medidas coyunturales y estructurales que permitan a los campesinos sobrellevar esta crisis, los gobiernos locales, el gobierno departamental y

el Gobierno nacional no se han pronunciado frente a este drama social y económico y urge actuar y abrir el debate, por eso elevo estas siguientes propuestas: primero, establecer mecanismos que permitan regular de manera estructural en el mercado de la leche cruda y que faciliten a los agentes de la cadena de planeación a largo plazo de sus actividades de comercialización y producción; segundo, lograr mayor acceso y oportunidad en el pleito para los pequeños productores; tercero, evaluar los avances de la política láctea CONPES 3675 y del Acuerdo de Competitividad de la cadena láctea, para formular una política, una visión a 10 o 15 años con metas concretas en sostenibilidad económica, social y ambiental de la cadena, con instrumentos de política específicos a la meta del sector lácteo, donde el precio de los insumos pertenezca a los productores; quinto, entre el tema de la socio actividad formulación y depreciación de pequeños y medianos productores, parar los datos de suministro de leche cruda que garanticen oportunidad y precios para productores e industriales; séptimo, realizar, realizar, realización de campañas de promoción al consumo de leche y sus productos; octavo, implementación de un programa para el apoyo a la comercialización, acordar una programación para el apoyo a la comercialización a través de la compensación manejado por los Fondos de Estabilidad de los Precios FEP y del Ministerio de Agricultura; noveno, desarrollar... Desarrollo Agrario con enfoques territoriales.

Esta es la oportunidad para que el país mismo como el departamento de Nariño en una revitalización de su economía, en una misión y visión del Gobierno nacional en mirar al campo, podrá evitar que el hambre sea superior al virus que hoy nos tiene tan preocupados. ¿Cómo hacer para que lo que nosotros producimos llegue al interior del país? ¿Cómo hacer para que nuestra tierra siga pariendo el fruto para seguir alimentando a los colombianos? Yo propongo desde aquí doctor Luis Alberto, que el Gobierno nacional a través de medios de transporte que pueden ser camiones militares, puedan sacar nuestros productos al interior del país que hacen falta y están haciendo falta; puedan alimentar a la inmensa población del pueblo colombiano y no tengamos que hacer lo que está pasando en Nariño, solamente por hablar de dos casos específicos, el que se está... sobre el campo y pasen lo que... Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Vicepresidente Senador Aulo Polo. Tiene el uso de la palabra la Senadora Nadya Blel.

Honorable Senadora Nadya Georgett Blel Scaff:

Gracias señor Presidente, buenos días doctor Luis Alberto, gracias por estar con nosotros esta mañana. Yo le escuchaba acerca del FOME y yo tengo una gran preocupación; ayer precisamente estaba viendo un informe sobre la preparación de las regiones de nuestro país para atender la emergencia

y veía con gran tristeza que lastimosamente, no estamos preparados ninguno, no estamos todavía listos y por eso yo celebro de corazón la decisión del Presidente del extender está cuarentena; yo quería pedirle que si de pronto ustedes consideran que no se puede facultar a las entidades territoriales para que ellas de manera directa puedan definir cómo se utilizan estos recursos, a mí sí me parece importante Director, que se formule de pronto un mecanismo que permita que haya una especie de concertación, donde las entidades territoriales que son las que conocen las necesidades, que saben qué necesitan para enfrentar esta pandemia, para poder atender esta contingencia, ellas puedan desde cierta forma definir hacia dónde van esos recursos, hacia dónde se hace la inversión; yo creo Director que no podemos centralizar de pronto todas las decisiones, que es necesario vincular a las entidades territoriales en este momento porque en realidad se sienten con bastante carga, con bastante presión, se sienten que de pronto el Gobierno los ha dejado solos en este momento tan duro y aquí le estoy haciendo extensivo un llamado que desde diferentes regiones, de diferentes municipios del país nos han hecho, por lo tanto yo le propongo que se pueda pensar o formular en un mecanismo donde se vincule a ellos y se puedan concertar hacia dónde van estos recursos del FOME.

Lo segundo es, si se ha pensado en reorientar algunos recursos que no están comprometidos, recursos que no tengan ninguna, que no estén contemplados dentro de las excepciones constitucionales, por ejemplo le propongo señor director si se puede habilitar el retiro de los excedentes del Lotto en la línea de Fonpet, para atender gastos de emergencia; sin recursos como en materia de municipios referente a la cultura, al deporte, que están dentro, que son recursos del Sistema General de Participación pero que hacen mención a deporte que es el 8% en materia de municipios, recreación que es del 6%, sí se ha contemplado otros recursos frente a los cuales los municipios pueden hacer uso de eso para atender la contingencia.

Y por último, de pronto no es algo que es está directamente relacionado con Planeación, pero me parece importante y sobre todo por la experiencia que usted ha tenido desde el Ministerio de Hacienda; el sector empresarial es de gran ayuda para que la crisis humanitaria en nuestro país no sea más grave de lo que en realidad hoy es. Hoy nuestros empresarios, hoy el sector industrial, el sector empresarial está asumiendo en su gran mayoría las nóminas que es una carga muy importante dentro de sus presupuestos, pero yo veo con gran preocupación que muchos empresarios ya han empezado a reducir el salario de sus empleados, muchos están incluso desvinculando algunos de los empleados y en algunos casos es entendible porque de pronto no están recibiendo ingresos. Mi llamado doctor Luis Alberto es a que usted articule, a que usted coadyuve con el sector financiero, con el Ministerio de Hacienda; necesitamos crear incentivos, ayudas también para

el sector empresarial, es necesario hacer un llamado muy fuerte a el sector financiero en nuestro país, para que por lo menos los plazos de gracia sean plazos mucho más amplios y no plazos solo a tres meses, para ver si es posible que se suspenda el pago de créditos durante la contingencia y luego se busca alguna forma de arreglo. A mí me preocupa, le soy muy sincera, el sector hotelero de nuestro país, el sector turístico que es uno de los más golpeados, todo lo relativo a la cultura, la recreación, ese sector va a necesitar mucho apoyo por parte del Gobierno nacional; por lo tanto yo sí le agradezco cualquier gestión que usted pueda hacer para que nuestro sector empresarial pueda seguir apoyando, sobre todo a la clase trabajadora, al trabajador en nuestro país, pues que él cuente con las ayudas por parte del Gobierno nacional, para tener un alivio en este momento de contingencia. Gracias señor Presidente y un saludo muy especial al doctor Luis Alberto que nos acompaña esta...

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senadora Nadya. Tiene el uso de la palabra la Senadora Victoria Sandino, ¿Senadora, Senadora Victoria?

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias Presidente, también al Director Luis Alberto. Pero quisiera de una vez plantearle doctor, usted sabe que más allá del confinamiento y de la crisis que estamos enfrentando, la verdad es que hay muchas entidades territoriales que dependerán de su capacidad de gestión de recursos, vía de proyectos, de proyectos con cargo al recurso de los recursos del nivel nacional y también pues de las regalías; la idea es que estos proyectos pueden ser gestionados a partir del DNP, la pregunta sería ustedes ¿qué medidas diferenciadas van a establecer para acompañar a esta a estas entidades territoriales de menor categoría que no tienen la capacidad?, pues para esa formulación y que requieren el apoyo de ustedes repito, con estos proyectos pues con cargo a los recursos del nivel nacional y de regalías.

Y otra cosa director, usted hablaba de los recursos que permiten, en el Decreto 444 ¿verdad?, entonces la cuestión sería ¿cómo se va a garantizar que en efecto el uso de los recursos del Fome, vayan o sean destinados para la salud y para la emergencia social?, si el decreto como tal no lo explica de manera textual, no lo está mencionando, entonces ¿cómo hacer esa garantía efectiva de que esos recursos se vayan para allá? Y tercero, por último, es recordar que el tema de, mejor dicho, ninguna reducción del IVA tiene sentido si no hay un control de precios y ese control tiene que ser riguroso porque de lo contrario pues, los comerciantes sólo van a ampliar la ganancia pero eso no se va a sentir en la familias, así que el tema es cómo se van hacer esos controles de precio en este momento, para garantizar primero, esa reducción en el IVA y segundo, que la gente efectivamente lo pueda sentir en su bolsillo, en la canasta familiar, en

los medicamentos, bueno en todos estos aspectos de los cuales hemos venido hablando. Muchas gracias Director y Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senadora Victoria; bueno, tiene el uso de la palabra el Ex presidente y Senador **Álvaro Uribe Vélez**, ¿Senador Uribe?

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, mi saludo a obviamente a usted, al Vicepresidente, a todos los compañeros, muchas gracias al Director de Planeación, el doctor Luis Alberto Rodríguez. Primero, tantas decisiones que han implementado para aplaudir, yo destacaría ese gran ensayo para Colombia, para América, de la devolución del IVA a los sectores de menores ingresos y la nueva herramienta que se llame Ingreso Solidario; pero quisiera insistir en que puede todavía, si uno mira la población colombiana simplificada en tres grupos para esta tragedia, podría decir el sector empresarial grande, mediano, pequeño; el sector de los más vulnerables, Familias en Acción, 4.050.000 mercados que está entregando el Gobierno, Familias en Acción pasivas que están ya activadas, los ancianos, millón 700, otros 250.000 mil agregados en el Subsidio Alimentario, en fin, los tres millones de familias con Ingreso Solidario, herramienta nueva la Devolución del IVA, pero ya lo decían algunas personas, me pareció oír en el tema a varios de los colegas, al Senador Velasco, a la Senadora Aydeé, al Senador Ritter, un sector que puede oscilar entre 6, 6 millones y medio de colombianos, colombianos independientes que viven de su trabajo diario y pequeños negocios pequeños negocios y colombianos independientes, ojalá se pueda definir rápidamente el instrumento para ayudarles, para que puedan mantenerse en esta crisis y en... uno tiene que pensar en los recursos, si bien Perú es un país que tiene menos dificultades por un endeudamiento del 25%, Colombia más dificultades por un endeudamiento que el Presidente Duque recibió del 56%, aquí tenemos que poder y atender estos sectores. Hay varias fuentes, todavía muchas sin tocar, uno celebra que el Gobierno haya comprometido 14 billones y medio, que esté empezando a sentirse unas expansiones del Banco de la República, habrá que llegar a que el Banco de la República adquiera títulos del Gobierno; el Gobierno informa además que está gestionando créditos con los multilaterales por 2.500 millones de dólares, habría unos derechos especiales de giro cercanos alrededor de 12.000 millones al Banco, al Fondo Monetario Internacional, reservas que superan los 52.000 millones de dólares, habrá que buscar cómo se le ayuda a estos compañeros, a estos compatriotas que son 6 millones, 6 millones y medio, unos podrán defenderse con un crédito de largo plazo a baja tasa interés, otros necesitarán un recurso condonable y los canales tienen que ser muchos, uno no le puede decir a un compatriota que trabaja en un, que maneja un salón de estilistas, que no ha tenido

experiencia bancaria, váyase para Bancoldex, habría que ayudarles llamándolos, convocándolos al Banco Agrario a través de cooperativas, a través de las razones, si es de microcrédito, cámaras de comercio; la Cámara de Comercio de Bogotá ha tenido gran experiencia en el tema y otras cámaras de comercio del país, sería insistirle al doctor Luis Alberto sobre esto. Y dos aspectos muy puntuales, el IVA a los tapabocas; hay una gran presión sobre eso y cuando uno escucha al Senador Motoa, viene el tema de los riesgos laborales para todos los colombianos que están trabajando en la salud; las administradoras, las reservas de riesgos laborales que han sido altas y sedentarias, en esta ocasión puede que se pongan en riesgo, valdría la pena doctor Luis Alberto pensar en que el Estado adquiriera una póliza complementaria para apoyar a los trabajadores, a los colombianos que prestan servicios en el sector salud, ahí tiene usted a nuestro Presidente que es médico y ha venido abogando permanentemente por ellos. Gracias doctor Luis Alberto, gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senador Uribe. Bueno, doctor Luis Alberto, no sabemos si desafortunada o afortunadamente usted como Director del Departamento Nacional de Planeación es transversal para muchísimos aspectos en el país, sobre todo en estos momentos afrontando esta crisis que nos desnudaron las falencias que teníamos en múltiples sectores y lastimosamente tuvo que haber esta pandemia global para que comprendiéramos el rol crucial y transversal que juega la salud en todos los aspectos de planeación de políticas públicas, así como lo decía el Senador Álvaro Uribe Vélez, quien me antecedió en la palabra, que he estado muy pendiente no solo de los temas de salud que nos competen a esta Comisión, sino de los temas del talento humano en salud que en verdad está muy golpeado, ya alguno de nuestros colegas hablaron de postergar los planes de desarrollo municipales y departamentales, yo quería tocarle algunos puntos tomando en cuenta lo que hablábamos ahora, de lo que nos ha ocurrido afrontando esta pandemia y que nos da la posibilidad de replantear muchísimos aspectos.

No se ha planteado la posibilidad de suspender la aprobación de los pos test de segunda generación, los que todavía no se hay, hayan sido aprobados, para poderle incluir algunos aspectos que nos ha desnudado, que no ha mostrado el manejo de esta pandemia; se me ocurre que algunos temas en materia transporte público, de suministro y demanda de servicios públicos, el que se va a necesitar más espacio para que se eviten aglomeraciones y yo creería que desde el DNP se podría crear o diseñar unos estándares mínimos para estos pos test eso por un lado. Por otro desde ayer que el Presidente Duque planteó que se va a extender el aislamiento preventivo obligatorio, pero que las universidades y colegios no van hasta, regresar hasta después del 31 de mayo, estuve revisando opciones ¿qué hacemos

con estos estudiantes de todo el país que no tienen acceso al Internet? por ejemplo, el departamento del Magdalena, solo el 15% de los habitantes tienen acceso a Internet y en la ciudad de Santa Marta que es la capital, sólo el 45% lo que nos conlleva a que muy pocos de los estudiantes del departamento están recibiendo esta educación virtual por decirlo de alguna manera; por qué no plantear y tuve una conversación con la Ministra de Educación, pero se lo planteo usted como la persona que diseña los planes a futuro de nuestro país, crear o habilitar unos canales de televisión comunitario para estos momentos de crisis, donde su parrilla de contenidos sólo sea las clases que estos estudiantes no están recibiendo, porque no pueden estar de manera presencial en las aulas, con un acompañamiento de la red de emisoras comunitarias para que estos niños que no tienen acceso a Internet, puedan recibir sus clases; se me ocurren algunas ideas complementándolo con lo que pudimos hablar con la Ministra de Educación, qué planes como Colombia Aprende, en donde se les entregan unas guías a los estudiantes pero eso está enfocado más que todo a lo rural, pero aquí no solo sería lo rural sino a lo urbano y rural que no tengan acceso a Internet, que desde esta televisión o este canal de televisión o esta emisora comunitaria se le haga una, un seguimiento al manejo de la guías y se podría ser por horarios dependiendo los cursos, eso creo que el estudio por radio fue utilizado en otras horas en nuestro país, no podría valorar qué tan efectivo era, porque no lo vi, ni lo viví, pero en estos momentos en donde tenemos que ser creativos, en donde tenemos que reinventar algunas políticas públicas, yo creo que sería una manera como alternativa de llegar a todos estos estudiantes que sí están ocupados dentro de sus casas, yo creo que va a ser mucho más fácil que mantengan el aislamiento preventivo obligatorio.

Y por último, llegamos acompañando lo que el Vicepresidente Aulo Polo habló del sector agroindustrial y el sector ganadero, acabo de recibir una carta de Fedepalma dirigida al Ministerio de Agricultura, al Presidente Iván Duque y se la expongo a usted Director, al respecto le, que estamos en la parte de la curva de más alta producción de la industria palmera de aceites y de biocombustibles en el país, en estos momentos el consumo ha disminuido, el consumo interno ha disminuido dramáticamente, que en esta época se producen más o menos 180.000 mil toneladas en nuestro país y que los palmeros en el país tienen capacidad para almacenamiento más o menos de 150.000 mil y en los puertos de 120,000 mil. El país está importando, sobre todo de Ecuador más o menos 61.000 toneladas al mes, ¿qué posibilidades como en el marco de esta crisis se suspenden las importaciones de este aceite y de materia prima para el aceite de palma y biocombustibles? estas importaciones suspenderlas del vecino país y de los países que nos las hagan, para así de alguna manera darle un espaldarazo al sector palmero, el cual tiene una gran cantidad de empleados y que si sus cifras no le dan, van a comenzar entrar a pérdidas y que al

final esto va a representar que en este momento o a mediano plazo, tenga que haber un despido masivo de los empleados. Muchísimas gracias Director y le dejamos para que usted nos ayude con estas inquietudes, que son bastante puntuales todas; tiene usted el uso de la palabra.

Director Departamento Nacional de Planeación, doctor Luis Alberto Rodríguez:

Presidente, primero un agradecimiento a cada uno de los de los participantes de la Sesión Virtual de la Comisión Séptima; yo creo que cada una de las ideas en cada uno de los temas que tenemos, tanto de temas territoriales, como los que son directamente de salud y los de política social y económica, yo creo que van en la dirección correcta, van muchos a la dirección de los que nosotros, puntualmente, las decisiones que hemos tomado; yo quiero resaltar que yo creo que esto no es algo que se acaba hoy y que como es algo que no se acaba hoy, todas las ideas de esta Sesión, pero ojalá de las del futuro serán bienvenidas y seguramente el Gobierno nacional, Dios permita que nos, que nos, a través de las ideas que ustedes tienen, podamos alimentar las que nosotros tenemos y llevar a cabo soluciones puntuales. Yo les quería pedir disculpas porque no alcanzó a ir una por una a las a las inquietudes, de todas maneras, yo tomé atenta nota de todas, creo que hay algunas que ya se han ido resolviendo pero tenía un compromiso a las dos y media (02:30 p. m.) y por eso me toca ser lo más ágil posible en las medidas. Y voy a sentarme como en tres, que me parece que son urgentes; la primera, con lo que tiene que ver con el sector salud puntualmente, lo que se mencionaba referente a permitirle a las ARL las compras de algunos, de algunos artículos que avancen en protegernos más. El Decreto 488 de 2020 que es un decreto de ley de emergencia, artículo 5° efectivamente hay unos lineamientos ahí, pero yo creo que vale la pena, tal como lo mencionaba el Senador Mota expandir la discusión y ver qué posibilidad hay de dar mayor cobertura en eso, me llevo las solicitudes explícitas de eliminar IVA a algunos elementos que varios lo mencionaron, la Senadora Aydeé, el Senador Uribe, varios mencionaron, creo que en ese sentido hay un primer elemento que me queda de tarea.

Lo segundo, referente a lo que mencionaba el Senador Ritter y el Senador Velasco también, tangencialmente tocaba algo similar que hacía referencia a las pequeñas, las medianas empresas y yo creo que eso se pega totalmente con lo que, la problemática que planteaba de sobreabastecimiento, pero desabastecimiento en algunas zonas del país, básicamente de coordinación entre oferta y demanda que el mecanismo de precios, debo aceptar no lo hace de manera perfecta sobre todo en situaciones tan extremas como estas, pasan los casos como que mencionaba el Senador Polo en Nariño, en varios productos no solo en eso, sí no hay algunos no perecederos que están teniendo una característica similar en otras regiones del país; yo creo que es muy importante que analicemos nuevas formas de financiamiento, para coordinamiento,

de financiamiento tanto de resolver los problemas como los que mencionaba la nómina la Senadora Nadya, como de resolver problema de coordinación como los que mencionaba el Senador Polo; hay dos inquietudes simplemente para alimentar la conversación porque yo insisto, esto es una cosa que no, que no termina hoy y que sin lugar a dudas necesitaremos de su concurso para tener más y cada vez más oportunas y mejores ideas de cómo enfrentar esta, pero por ejemplo, en pequeñas y medianas empresas, sólo porque tengan alguna idea de algunos números de la cartera y del tamaño del problema que de alguna manera estamos y que seguramente en el futuro será más grande. Solo las pequeñas y las medianas empresas en Colombia que efectivamente producen el 80% del empleo o genera el 80% del empleo, estamos hablando de un stock, es decir, el número de deuda de esas pequeñas medianas, empresas como el sector financiero están bordeando los 64 millones de pesos; 64 millones de pesos que no sólo son importantes en términos de si uno pensara en algún momento tener medidas como las que se han tomado en otros países de salvarla, pero lo señalaba el Senador Velasco, el problema en realidad no es tanto el stock o digamos el bruto de la cartera sino el flujo de ella, lo que es más conocido en la vida empresarial y contable como la caja, estamos hablando que las pymes tienen aproximadamente mensualmente en flujo de caja, de esos créditos que deben, de esa cartera de cerca, de cerca de 24 billones mensualmente entre la cuota de intereses estamos hablando de más o menos 3 billones de pesos; hablando de créditos de pequeñas y medianas empresas y microcréditos simplemente, eso nos da una idea de más o menos el tamaño del problema hacia el futuro. Nosotros hemos abierto línea en Bancoldex, como lo mencionaba el Senador Uribe, hemos hechos esfuerzos con el Fondo Nacional de Garantías, pero estamos absolutamente seguros que requeriremos mayores esfuerzos en el futuro y sobre todo para llegarle a algunas partes de la población que no está completamente formalizada; Ahí digamos que, me llevo la tarea, estamos estudiando, estamos analizando y la idea si es que en el corto plazo, podamos tener mayores esfuerzos que los que actualmente hemos tenido.

Hay un equipo de trabajo dentro del Gobierno que, en el que el DNP hace parte con el Ministerio de Hacienda, en el que precisamente se está revisando; me llevo la preocupación Senadora Blel y también la Senadora Aydeé en los temas de coordinación de los planes, de no solo de los planes de desarrollo, sino también en la fuente de financiamiento; sólo a manera también de auto crítica como la sociedad colombiana, porque esto es una cosa que excede a lo del Gobierno, nosotros tenemos cerca del 80% de los municipios en Colombia son categoría 5 y 6, es decir, son municipios de menos de 10.000 habitantes, de menos de 10.000 habitantes y con ingresos fiscales por debajo de los mil millones de pesos al año, de los cuales también pagan la nómina etcétera. Entonces pues, por supuesto que tenemos ahorita pues, el descalce entre capacidades y necesidades a nivel

territorial y eso será, yo creo que una enseñanza que nos dejará qué es, sí no profundizamos la fuente de financiamiento de los organismos descentralizados y la gente descentralizada y los entes territoriales, en el futuro pues será inviable que en otro momento afrontemos algo como esto o lo habríamos afrontado mucho mejor si tuviéramos fuentes de ese tipo.

La Senadora Sandino mencionaba y reiteraba lo del control de precios; creo que lo compartimos, ahí me llevo la tarea de mandar mensaje a los encargados del Gobierno, que de alguna manera hacerle mayor seguimiento y yo personalmente prefiero llamarle no control de precios, sino yo creo que es más seguimiento al desabastecimiento y abastecimiento y eso en últimas termina convirtiéndose en que los precios pues no se manipulen ¿sí?, si hay abastecimiento pues si alguien quiere vender a un precio pero hay abastecimiento suficiente, por supuesto el mismo mercado saca pues alguno que otro sinvergüenza que existe, que se quiera aprovechar de la situación compleja que está viviendo el país. Había el tema, la Senadora Sandino también mencionaba, cómo hacíamos para que los recursos del 444 se usara para salud; en el 444 no, pero sí en el Decreto de Emergencia que es donde se crean las necesidades, efectivamente sí son de salud, de hecho yo le puedo anticipar que más del 60% de los recursos de este FOME inicial que yo estoy absolutamente seguro y comparto las preocupaciones de ustedes, necesitarán mayores fuentes de financiamiento, ya son en inversiones en salud pero no solo eso, las inversiones sociales que se han hecho para poder cuidar a la gente por ejemplo, lo que se ha hecho de ingresos adicionales de los programas sociales, la evolución del IVA, los ingresos solidarios, todo ese tipo de cosas se financian con el FOME, con ese Decreto 444 y yo creo que ahí hay claridad.

Se preguntaba también qué hacemos con las entidades territoriales; hemos estado trabajando muy de cerca con ellos y hemos recibido por ejemplo los comentarios, a partir del Decreto 444 y en eso también soy muy honesto, que fue una decisión que tomamos porque necesitamos agilidad, no podíamos como se lo decíamos en alguna ocasión a algunos congresistas, precisamente la emergencia económica existe porque no tenemos posibilidad y si, quisiéramos ponernos a discutir cada una de las medidas, pues se morirían vidas, en el momento en que la democracia colombiana afortunadamente tiene instituciones para tramitarla; en el Decreto 444 yo creo que aprendimos que es simplemente desinformación, había el caso y yo voy a ser muy muy claro acá, había el caso absolutamente desinformado de Bogotá por ejemplo, la Alcaldía de Bogotá nos pedía que el Decreto 444 tuviera en cuenta las poblaciones y o sea, si hacíamos poblaciones y dividíamos los 15 billones y lo dividíamos por población, pues imagínense en Bogotá que pone solo el 1%, 1%, 1.5% del FAE, del Fondo de Estabilización de Ahorro y precios del petróleo, porque el FAE que pone 12 billones de los 14 del

FOME, se recarga con regalías o sea se alimenta con regalías, luego Bogotá no tiene regalías, tiene el 1.5% el FAE, si nosotros hubiéramos hecho lo que estaba proponiendo Bogotá, pues Bogotá terminaba con el 20% del FOME, aunque en realidad era dueña, no era dueño el Distrito, la Secretaría de Hacienda, la dueña del 1.5%, entonces pues eso no tenía pues ningún sentido. Yo creo que cuando los explicamos, pues al menos el Secretario de Hacienda que es un señor que trabajó en Hacienda y en Planeación antes, lo entendió y creo que allí aprendimos. El Gobierno nacional, creo que estuvo en un proceso de aprendizaje, que sí, a veces no es cuestión ni siquiera que no estemos de acuerdo, sino de información y ahí en ese sentido tomamos el, digamos el aprendizaje y por ejemplo esta semana sacamos lo de regalías; lo de regalías lo sacamos literal con recomendaciones que nos mandaron los alcaldes, los gobernadores por medio de departamentos y sus capitales y municipios, recomendaciones que ellos nos hicieron, nosotros la validamos técnicamente, nosotros las añadimos y salió un Decreto sobre el Sistema General de Regalías, que creo que de alguna manera tiene en cuenta en gran parte del Decreto 513, de las solicitudes que habían hecho.

Comparto con el Presidente Castillo la, yo creo que debemos inventar la nueva forma de llegar a lugares donde no hay internet, yo creo que la televisión es muy importante, además no es, no es tan descabellado pensar que ahorita la televisión está subutilizada; la televisión estaba pensada para un número de horas que uno, que la población del mundo y la colombiana demoraba en la casa, pero así como ustedes y yo normalmente un día como hoy no estamos en la casa, hay muchas personas que normalmente tampoco estaba en la casa y hoy están, yo creo que la educación debiera ser un, uno de los pilares de esa nueva parrilla de televisión y yo me iría incluso más allá, también de radio y de muchos otros, yo personalmente creo que en el futuro la educación en Colombia será avanzar de manera no presencial y eso no quiere decir disminuir la calidad ni nada por el estilo, sino poder llegar con mejores herramientas a zonas más recónditas y alejadas y yo creo que la, esto seguramente nos dará un aprendizaje en ese sentido para el futuro.

Yo quedo muy agradecido de los comentarios, tomo nota de cada uno de sus recomendaciones, algunas que no respondí pido disculpas que me toca salir a otra, a otra conferencia que ya tenía agendada, pero espero que no sea la única conversación que tengamos. Un saludo muy especial a cada uno de los senadores de esta Comisión, que yo reitero, como lo he dicho en muchas ocasiones en público, no solo en la Comisión sino en otros escenarios, es una Comisión activa, que creo que tiene resultados para mostrar el país desde todo punto de vista, hemos incluido su recomendaciones en cada una de las leyes que hemos pasado, hemos intentado trabajar de manera conjunta con ustedes; yo personalmente he tenido el privilegio de escuchar sus recomendaciones como Viceministro y como

Director de Planeación y espero que en esta situación que estamos viviendo, que requiere todo el esfuerzo humano de los que tenemos la oportunidad y el reto de estar en posiciones como las de ustedes o la mía, de sacar lo mejor de todos y ojalá tener las mejores ideas de aquí en adelante y pues muchísimas gracias por la invitación.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

No Director, muchísimas gracias a usted, yo creo que esta reunión ha sido supremamente productiva, le doy las gracias a todos los colegas por haber estado y asistir puntualmente a ella. He recibido algunas solicitudes de las próximas reuniones tengo que contarles que para el martes siguiente tenemos invitado al Ministro de Comercio y al Director Nacional de Cotelco, no sé si a algunos de ustedes les parece que podemos invitar a algún Director de otro gremio que también le sea pertinente para discutir temas con el Ministro de Comercio, recibimos sugerencias, la Senadora Aydeé propuso citar al Ministro, al Ministro de Agricultura, pero creo que si hacemos sesiones tan largas, no van a ser tan productivas y con tantos temas pendientes, lo que podríamos hacer es plantear la otra semana un día con el señor Ministro de Comercio y otro con el Ministro de Agricultura, que podría ser importante; el Ministro de Agricultura y que venga en compañía de pronto del Director o Directora, no estoy seguro, de la Agencia de Desarrollo Rural Especial, que tenga a cargo los planes para poder llevar proyectos productivos a las regiones, que en este momento serían tan importantes. ¿Si alguien más, alguno de los colegas quiere hacer uso de la palabra?

Honorable Senadora Nadya Georgett Blel Scaff:

Yo señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

La Senadora Nadya Blel y luego el Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senadora Nadya Georgett Blel Scaff:

Sí Presidente; bueno, qué bueno que ya el Senador Honorio ya esté aquí porque yo sí tengo una duda frente a qué va a pasar la próxima semana con el Congreso, no sé si el señor Secretario tiene alguna información o el doctor Honorio Henríquez, pero a mí sí me gustaría saber porque yo vi un comunicado de la Cámara de Representantes y pues me gustaría saber si hay alguna directriz para el Senado, gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Senador Honorio, tiene usted el uso de la palabra

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo especial para ustedes, para todos los funcionarios

que nos han acompañado en la mañana de hoy; qué pena que no los, los estaba viendo, los estaba acompañando, pero estaba en la reunión de Mesa Directiva, con los voceros de los partidos, tomando las decisiones frente al tema de las sesiones del lunes. ¿Qué les puedo comentar? El Presidente del Senado en principio convoca a Sesión Presencial de quienes puedan asistir, pero no pueden ir un número máximo de 40 Senadores al Recinto por disposiciones de salud y demás, el resto lo podrían hacer virtualmente; varios de los senadores intervinientes en nombre de los partidos le solicitamos al Presidente que convocara toda la Sesión virtualmente, como efectivamente ya lo hizo la Cámara de Representantes, él está tomando una decisión, dijo que en el transcurso del día hoy se pronunciaba pero las cosas están hasta este momento, una parte virtual el lunes y una parte presencial el lunes a las tres (03:00 p. m.) de la tarde; así es como está la situación.

Presidente permítame darle las gracias a usted por esta Sesión del día de hoy y a los doctores Fernando Grillo, al doctor Clopatofsky a Juan Alberto y a todos los que intervinieron. No pude estar interactuando con ustedes por estar atento a la reunión que ya anuncié, eso es lo que le puedo decir a la Senadora Nadya y a los compañeros, yo creo que en un rato ya el Presidente del Congreso se pronunciará; él dice que está analizando cómo va a ser el comportamiento de la pandemia, todos le dicen que en su opinión va creciendo y que si por algo extendió el tiempo el Presidente de la República, él debe también hacer lo propio; pero la conclusión es esa, él hasta ahora lo que dice es sesión presencial con quienes puedan asistir, quienes están en Bogotá en los recintos no más de 40 a 50 personas y el resto por sesión virtual, así que esperemos esta tarde a ver qué decisión de último momento toma el Presidente Lidio Arturo García.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Senador Honorio, muchísimas gracias, muchísimas gracias por compartírnos esa información, a la cual no tuvimos acceso inmediato porque bueno, estábamos acá en la Sesión de la Comisión Séptima; al respecto de la Comisión, nosotros seguiremos reuniéndonos virtualmente hasta que paze esta, esta crisis tan importante de salud pública. Yo tengo algunas reflexiones al respecto, que ya se las hice al Presidente del Senado, pero se las comparto a ustedes, que es el tema de la logística para que lleguemos los que no estamos en regiones en Bogotá. En esta Comisión creería yo que no hay ninguno que esté en Bogotá en este momento, haciendo un repaso mental ¿cómo llegamos? el lunes no va a haber vuelos, ah bueno, la doctora Victoria está en Bogotá.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Señor Presidente, estoy en Bogotá porque aquí me cogió.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sería la única, sería la única. Nosotros estamos en regiones ¿cómo nos desplazamos hasta Bogotá, si no hay vuelos comerciales? no vamos a pedir que nos autoricen vuelos militares, ni de la policía en estos momentos de crisis cuando se necesitan en verdad, para ayudas logísticas en cuanto a los temas de movilización de reactivos, muestras, ayudas humanitarias. Creo que no sería coherente con el país y llegar por tierra, hay muchas de las vías nacionales por el pánico que produce la llegada de personas ajenas a una comunidad, están cerradas, eso ocurre en el departamento del Magdalena hasta donde tengo entendido, por dónde nos tocaría pasar a los que estamos en la Costa Caribe y en otras partes del país. Aparte tendríamos algunos más de veinte, veinte y tantas horas para poder llegar por tierra a Bogotá, con todos los riesgos de seguridad, con todos los riesgos de salud que implica ir en un auto con nuestro conductor y escolta, encerrados durante 20 horas; así que yo pensaría que por decisión de la Comisión Séptima y decisión mía, nosotros seguiremos sesionando virtualmente, que hasta ahora lo hemos hecho bastante bien y de manera muy productiva de cara al país, de cara a los colombianos porque ya comenzamos a transmitir por canales virtuales, para que todo el mundo esté enterado qué es lo que discutimos nosotros desde esta Comisión, que no es otra cosa que llevarle los sentimientos de preocupación de las regiones al nivel central, todos los, las preocupaciones del orden social que es lo que en este momento tiene que primar en todo el país. Les agradezco muchísimo a todos ustedes por estar hoy y levantamos esta Sesión Virtual Informal y convocamos para el próximo martes en compañía del Ministro de Comercio, el Director Nacional de Cotelco y quién de ustedes, directores que nos recomienden de los otros directores gremiales; así que tengan una buena Semana Santa de recogimiento, de paz en compañía de la familia y cuidémonos todos.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias Presidente, gracias.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Lo mismo Presidente, un saludo a todos los senadores, muchas gracias.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Saludes a todos, muchas gracias.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Presidente, Secretario lo felicito por esta, por estas sesiones virtuales, les mando un fuerte abrazo.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Ponte las pilas, Pulgar.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Senador Pulgar nos ha hecho falta en estas reuniones.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

No, ya no me dejan hablar, como ese día hablé un poquito más, no quieren darme el uso de la palabra, deberían perdonarme. Bueno un saludo y feliz Semana Santa y el martes...

Honorable Senadora Nadya Georgett Blel Scaff:

Un abrazo, cuidense mucho.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Lo mismo, igualmente a todos y a todas.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

A las mujeres bellas de esta Comisión, un beso.

Honorable Senadora Nadya Georgett Blel Scaff:

Besos Senador, lo queremos mucho.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Ya, ya.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Nos reuniremos personalmente todos para poder departir.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

¿Preguntas, preguntas para los citados?

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Utilizaremos el chat habilitado en coordinación con el Secretario de la Comisión, para hacerle llegar las preguntas pertinentes y así tener una reunión muy ágil.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Presidente ¿lo del Ministro de Agricultura cuándo?

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Comencemos a pensar en sesionar dos veces a la semana, debemos hacerlo martes y jueves, recuerden que depende mucho de la disponibilidad de los Ministros. Senador Pulgar, ahí veo que nos está mostrando a la futura Senadora.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Bueno Guadalupe, que la dejen hablar un minuto.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Por fin mostró algo bello el Senador Pulgar.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Eso sí es verdad José Aulo. Un abrazo.

H. S. FABIAN GERARDO CASTILLO SUÁREZ
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

H. S. JOSÉ AULO POLO NARVÁEZ
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

ORIGINAL FIRMADO

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA ESTA SESIÓN VIRTUAL:

“GOBIERNO NACIONAL AMPLÍA ACCIONES PARA ATENDER NECESIDADES DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD”

DOCTOR JAIRO CLOPATOFKY GHISAYS

CONSEJERO PRESIDENCIAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

“Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad

Gobierno nacional amplía acciones para atender necesidades de población con Discapacidad

- A través de la Consejería para la participación de personas con discapacidad se adelantan tareas para atender a un total de 1.461.542 hogares colombianos.
- El Consejero Presidencial Jairo Clopatofsky G. coordina con alcaldías y gobernaciones la entrega de mercados.
- “Seguiremos trabajando para atender las necesidades de una población que es altamente vulnerable. Nuestra meta es llegar a todo el país”, Clopatofsky.

Bogotá, D. C., abril 5, 2020, (CPPPD). En el marco de la emergencia generada por el Coronavirus, el Gobierno nacional a través de la Consejería para la Participación de Personas con Discapacidad coordina acciones para atender a un total de 1.461.542 hogares colombianos en donde al menos hay una persona con discapacidad. 1.026.312 de ellos están registrados en el Sisbén.

A través del Programa Familias en Acción, el Gobierno colombiano ha atendido a 279.523 hogares en donde al menos hay una persona con condición de discapacidad. El Consejero Presidencial Jairo Clopatofsky resaltó que entre el 26 y 31 de marzo se llegó con apoyo económico a 57.673 niños, niñas y adolescentes, pertenecientes a 55.029 familias, con una suma de \$500.000 correspondientes al giro

ordinario y extraordinario del Programa Familias en Acción y a la devolución del IVA.

“Con el Programa Jóvenes en Acción hemos llegado a esta emergencia a 22.145 hogares con al menos una persona con discapacidad. En este programa cada joven recibe hasta \$715.000 pesos” agregó el Consejero Clopatofsky, quien destacó que estas medidas hacen parte de un paquete más amplio de acciones gubernamentales.

Gracias al Programa Colombia Mayor, el Gobierno colombiano ha atendido 318.925 hogares, en donde hay al menos una persona con discapacidad. Estas personas durante abril y mayo recibirán \$160 mil pesos. Además, 171.951 hogares con, al menos, una persona con discapacidad se ha beneficiado por medio del programa de devolución del IVA. Hasta el 31 de marzo muchas de estas personas recibieron \$75.000 pesos.

“Estos programas no son excluyentes, algunas de estas personas pueden tener más de un beneficio”, precisó el Consejero Presidencial Jairo Clopatofsky quien dijo que no solo se trata de ayuda económica, sino que, también se está llegando con asistencia alimentaria y humanitaria para adultos mayores, niños y niñas a través de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y del ICBF.

“Desde la Consejería Presidencial hemos realizado pactos por la inclusión y la participación de las personas con discapacidad y sus cuidadores. Hoy esos compromisos en las regiones se ven reflejados en la ayuda que día a día dan las Gobernaciones y las Alcaldías a nuestra población que se encuentra en momentos de necesidad por la emergencia sanitaria que vive el país”, resaltó Clopatofsky G.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene programado atender a 2.751 familias con niños, niñas y adolescentes con discapacidad, a través del Programa Mi Familia. Además, bajo la atención que brinda ICBF, en la modalidad para el Fortalecimiento de Capacidades de Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad, se ha realizado acompañamiento telefónico a 4.802 menores de edad y a sus familias.

Jairo Clopatofsky Ghisays

Consejero Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad”.

RELACIÓN DE CUESTIONARIOS RADICADOS POR LOS HONORABLES SENADORES Y HONORABLES SENADORAS:

No.	ENTIDAD FUNCIONARIO	CUESTIONARIOS PRESENTADOS POR:
01	Doctor Luis Alberto Rodríguez Director Departamento Nacional de Planeación (DNP)	1. Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff 2. Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez 3. Honorable Senadora Aydeé Lizarazo 4. Honorable Senador Ritter López Peña 5. Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucán Chingal 6. Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo
02	Doctor Fernando Antonio Grillo Rubiano Director General. Departamento Administrativo de la Función Pública	1. Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff 2. Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez 3. Honorable Senadora Aydeé Lizarazo 4. Honorable Senador Ritter López Peña 5. Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucán Chingal 6. Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo

Bogotá, D. C., abril 6 de 2019.

Doctor:

LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ

Director General

Departamento Nacional de Planeación.

Ciudad

Asunto: Envío de cuestionario para la sesión a desarrollarse virtualmente el día 7 de abril de 2019 frente a la contingencia derivada por el Coronavirus COVID 19.

Respetado doctor:

De manera atenta envío el documento que contiene los interrogantes que me asisten frente a las medidas adoptadas por el Gobierno nacional con ocasión a la contingencia derivada del Coronavirus COVID 19, para la sesión a desarrollarse virtualmente el día 7 de abril de 2019 en la que se contará con la participación de las Honorables Senadoras y Senadores de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República e integrantes del Gobierno nacional, en los siguientes términos:

1. Sectores no focalizados en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén)

El Gobierno nacional ha adoptado medidas tendientes a garantizar la protección al mínimo vital de sectores vulnerables, focalización que ha realizado en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén), para estratos socioeconómicos 1 y 2, de igual forma el Gobierno nacional ha indicado que se está trabajando en un sistema de apoyo para la clase media a través del mismo sistema, medidas que aplaudo en cuanto considero que es necesario acompañar de igual forma a este importante segmento poblacional, no obstante si se asiste la preocupación de qué sucede con aquellas personas

que no se encuentran registrados en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén).

Amplio número de personas que en circunstancias de normalidad no pretendieron de alguna forma recibir asistencia por parte del Estado, pero que en estos momentos ante las circunstancias que vive el país, derivadas de la contingencia provocada por el Coronavirus COVID 19 requieren de la ayuda del Estado, teniendo en cuenta que no pudieron continuar realizando las actividades laborales que se constituían como principal y en muchas circunstancias única fuente de ingresos económicos.

La asistencia de estas personas es una necesidad, la gran mayoría de estas personas que ejecutan entre otras actividades las relacionadas con profesiones liberales, trabajadores independientes, trabajadores del sector público de transporte especialmente el servicio público de transporte individual tipo taxi, sectores artísticos entre otros es fundamental para la garantía del respeto de los derechos fundamentales de millones de colombianos. Es una realidad que los ingresos de cada persona que ejecutaba estas actividades y hoy no puede hacerlo por la situación atípica que vive el país son la única fuente de familias, en este sentido ayudar a una persona en estas condiciones implica per se garantizar el mínimo vital de una o varias unidades familiares. En este sentido

A. ¿Qué sistema de identificación adicional al Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén), está utilizando el Gobierno nacional para identificar las personas a brindar un apoyo para su sostenimiento y el de su familia?

B. ¿Qué programas se han diseñado desde el Gobierno nacional para garantizar el mínimo vital a sectores de trabajadores independientes, trabajadores del sector público de transporte especialmente el

servicio público de transporte individual tipo taxi, sectores artísticos entre otros que han perdido los ingresos económicos familiares con ocasión a la contingencia derivada del coronavirus COVID 19?

2. Programas Sociales de apoyo a familias residentes en las zonas rurales del país.

El trabajo de la población residente de las zonas rurales del país ha sido fundamental para mitigar la pandemia originada en el COVID 19 y garantizar la existencia de alimentos durante la vigencia de esta, no obstante, las dificultades económicas que afronta las zonas rurales del país persisten, al respecto el portal Web Colombia Informa¹ en el artículo titulado “*Reconocer al campesinado: una deuda histórica y no solo en tiempos de crisis*”, en la misma se analiza la encuesta de cultura política realizada por el Dane² en el mes de marzo de 2019 frente a caracterización de la población rural colombiana, donde se arrojan datos muy interesantes.

Uno de estos datos que se resaltan es que “*Del total nacional, tan solo el 25,5% de las personas creen que en Colombia sí se protegen los derechos del campesinado. De personas que se identifican como campesinas, solo el 32,2% cree que se garantizan sus derechos.*”, una muestra de la percepción de ausencia del Estado, que es complementada con la poca credibilidad en sus instituciones, al respecto se resalta que:

Las personas que se identificaron como campesinas confían poco en las instituciones del Estado: Fuerzas Militares (Ejército, Armada y Fuerza Aérea): 39%; Policía: 32,5%; Presidencia de la República: 31,4%; Congreso de la República: 18,8%; Jueces y magistrados: 17,6% y Partidos o movimientos políticos: 14,1%

Esto nos permite observar que el devolver la confianza institucional y en estos momentos mostrar la presencia del Estado debe ser un compromiso de todos, es una realidad que las familias del sector rural colombiano también se han visto afectadas con la contingencia y en efecto requieren de la asistencia del Estado que le garantice el acceso al mínimo vital. En este sentido:

A. ¿Qué programas sociales de apoyo posee hoy el Estado Colombiano para la población rural colombiana?

B. ¿Cuáles de estos programas sociales vienen favoreciendo de manera permanente a las familias que habitan en la zona rural del país y cuál es el número de beneficiarios?

C. ¿Cuáles de estos programas sociales se crean o fueron fortalecidos exclusivamente para atender la contingencia derivada de la pandemia?

¹ Tomado de sitio web <https://www.colombiainforma.info/reconocer-al-campesinado-una-deuda-historica-y-no-solo-en-tiempos-de-crisis/>

² Tomado de sitio web https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/ecpolitica/pres_ECP_poblacioncampesina_19.pdf

D. ¿Existen sistemas de identificación de beneficiarios de las ayudas diferentes al Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén), o este es el único registro con el que se están focalizando las ayudas a la población rural colombiana?

3. Programas sociales para personas con discapacidad que de manera regular no reciben la asistencia del Estado.

La sección de noticias de la organización de las Naciones Unidas³ dio a conocer las preocupaciones expuestas por la relatora especial sobre los derechos de personas con discapacidad de la ONU, Catalina Devandas donde alerta al mundo frente a las dificultades que está afrontando la población con discapacidad con ocasión a la pandemia coronavirus COVID 19, en la misma se resalta que las personas con discapacidad hoy sienten “*que las han dejado atrás*”.

En la misma publicación se resaltan las expresiones dadas por la relatora, consistente en peticiones dirigidas a los Estados Parte frente a la adopción de medidas que garanticen el apoyo continuo a las personas con discapacidad durante la totalidad de la crisis. Dentro de los apoyos propuestos por la relatora se resalta como necesidad “*vital el acceso a apoyos económicos adicionales para reducir el riesgo de que estas personas y sus familias caigan en la pobreza o mayor vulnerabilidad*”. Para esto se coloca de presente la necesidad de garantizar la seguridad en los ingresos de las personas con discapacidad y sus cuidadores.

Explica la necesidad de estas medidas en que “*Muchas personas con discapacidad dependen de servicios que han sido suspendidos, o no tienen los suficientes recursos para hacer reservas de alimentos y medicinas o pagar los costos adicionales de las entregas a domicilio*”. Se indica la necesidad de hacer de la atención de las personas con discapacidad una prioridad de los Estados. Las medidas mencionadas se encuentran ampliamente justificadas al interior de nuestro país, en el entendido de la naturaleza misma de nuestro Estado, autodefinido como constitucional, social y democrático de derecho lo exigen. En este sentido:

A. ¿Qué medidas de apoyo social ha adoptado el Gobierno nacional para garantizar el acceso al mínimo vital a personas con discapacidad que han visto afectados sus ingresos con ocasión y durante la vigencia de la contingencia derivada del coronavirus COVID 19?

B. ¿Qué programas de apoyo a adoptado el Gobierno nacional para garantizar el mínimo vital a cuidadores de personas con discapacidad que no poseen los recursos económicos necesarios para garantizar el mínimo vital durante el término de vigencia de la pandemia derivada del coronavirus COVID 19?

³ Tomado de sitio web <https://news.un.org/es/story/2020/03/1471282>

4. Devolución del IVA a familias menos favorecidas.

El Gobierno nacional adoptó como medida de protección de los derechos fundamentales de las personas menos favorecidas adelantar el proceso de entrega de la devolución del IVA a las familias más vulnerables del territorio colombiano, medida acertada y que permitirá a muchas familias colombianas utilizar estos recursos en la adquisición de bienes de primera necesidad. Frente a esta importante medida:

A. ¿Qué mecanismos se están utilizando para garantizar el acceso a la devolución de dichos recursos a población colombiana que no posee una relación directa con el sistema financiero?

B. ¿Qué mecanismo se han adoptado para garantizar la entrega de recursos económicos a la población que habita en las zonas rurales del país donde el acceso al sistema financiero es limitado?

5. El mercado laboral colombiano, trabajadores independientes y cobertura total de programas sociales.

De acuerdo con las cifras publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), en la publicación de resultados del Mercado Laboral Colombiano para el mes de febrero⁴ el total de la población colombiana desocupada fue de tres millones, cuarenta y cinco mil (3.045.000) personas, mientras la tasa de población ocupada fue de veintidós millones, seis mil (22.006.000) personas y el índice de personas que se encuentran identificadas como población inactiva fue de catorce millones, seiscientos diecisiete mil (14. 617.000) personas.

En las mismas cifras se observa la forma en que se desarrollan las actividades por parte de las personas que se identifican como población ocupada, al respecto se resalta que de los veintidós millones, seis mil (22.006.000) personas que se encuentran ocupadas en el país, se resalta que nueve millones noventa y seis mil (9.096.000) personas se reconocen como trabajadores por cuenta propia; personas que en su gran mayoría desempeñan actividades que se han visto interrumpidas con ocasión a la contingencia. Estas cifras muestran el índice de personas que hoy estarían requiriendo el apoyo del Estado para superar este difícil momento.

Las cifras dadas son preocupantes, más aún si se ven complementadas con los indicadores expuestos en la sesión adelantada al interior de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República el día 2 de abril, por el señor Ministro del Trabajo colocó de presente cifras importantes frente a trabajadores independientes y sus realidades laborales, al respecto indicó que:

“las cifras que tenemos en Colombia frente al trabajo independiente son las que nos ponen

a pensar sobre la necesidad de soluciones pero también nos preocupan, quiero recordarle las cifras que tenemos en Colombia frente a los independientes y el mercado en general, en Colombia hay cerca de veinticinco millones de población económicamente activa es decir, hacen algo y formalmente aquellos que cotizan en el PILA, es decir la tasa de formalidad laboral posee cerca de nueve millones (9.000.000) es decir mal contados hay dieciséis (16) millones de personas que viven de algo (...)”

Y continúa indicando frente a profesionales que desempeñan sus actividades de manera independiente

“encontramos con los profesionales independientes que hay cerca de un millón ochocientos noventa y cinco mil (1.895.000) personas, es decir, que por lo menos cotizan en salud, estos profesionales quedaron sin recibir ningún tipo de ingreso por la naturaleza de sus actividades, hoy estamos estudiando qué podemos hacer”.

Cifras que en su conjunto significan un gran reto para garantizar el acceso al mínimo vital a un muy amplio segmento poblacional que hoy se ha visto afectado económicamente por la pandemia y requiere la urgente intervención del Estado desde cualquier programa social que haya diseñado o tenga previsto diseñar el Estado colombiano. Reconozco el trabajo realizado y los amplios esfuerzos hechos desde el Gobierno nacional para mitigar los efectos de la pandemia en estos segmentos poblacionales, pero me preocupa la cobertura alcanzada con los programas sociales adoptados por el Gobierno nacional para garantizar el acceso a los ingresos mínimos requeridos por las familias colombianas afectadas con la pandemia. En este sentido señor Ministro:

A. De acuerdo con los cálculos realizados por el Gobierno nacional ¿cuántas familias han sido beneficiadas con las ayudas del Gobierno nacional y cuál es el promedio de los ingresos recibidos por cada familia con ocasión a estos programas sociales durante el término que ha durado el aislamiento nacional?

B. De estas familias beneficiadas ¿cuántas han recibido el apoyo del Estado con ocasión a uno o más de sus integrantes pertenecer al Segmento poblacional trabajadores o profesionales independientes?

C. De qué forma tiene previsto el Gobierno nacional ayudar a los trabajadores y profesionales independientes para garantizar un ingreso económico que garantice su mínimo vital durante la vigencia de la contingencia?

De manera atenta

Laura Ester Fortich Sánchez

Senadora de la República,

Partido Liberal Colombiano”.

⁴ Tomado de sitio web https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/pres_web_empleo_resultados_feb_20.pdf

“Bogotá, D. C., abril 1° de 2019.

Doctor:

FERNANDO ANTONIO GRILLO RUBIANO

Director General.

Departamento Administrativo de la Función Pública

Ciudad

Asunto: Envío de cuestionario para la sesión a desarrollarse virtualmente el día 7 de abril de 2019 frente a la contingencia derivada por el Coronavirus COVID 19.

Respetado señor

De manera atenta envío el documento que contiene los interrogantes que me asisten frente a las medidas adoptadas por el Gobierno nacional con ocasión a la contingencia derivada del Coronavirus COVID 19, para la sesión a desarrollarse virtualmente el día 7 de abril de 2019 en la que se contará con la participación de las honorables Senadoras y Senadores de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República e integrantes del Gobierno nacional, en los siguientes términos:

1. Protección de personas naturales que se encontraban en proceso de renovación de contratos por prestación de servicios con la administración pública.

El Gobierno nacional ha adoptado medidas frente a la protección de contratistas con entidades del Estado, medidas que aplaudo y acompaño en cuanto comprendo que son necesarias para garantizar la protección de estas personas así como de sus familias; no obstante hemos manifestado públicamente y en repetidas oportunidades mi preocupación y de otros congresistas de diferentes colectividades políticas frente a la protección de los derechos fundamentales de las personas que se encontraban en proceso de renovación de contratos por prestación de servicios con la administración pública y que con ocasión a procesos meramente administrativos no les fue posible realizar la firma del contrato con lo cual han visto afectados sus ingresos y los de sus familias afectando sus derechos fundamentales y de manera especial su mínimo vital.

En este sentido el Gobierno nacional:

A. ¿Ha estudiado la posibilidad de realizar la renovación inmediata y automática desde la fecha y por un término de tres (3) meses a todos los contratos públicos de prestación de servicios suscritos por personas naturales en su condición de auxiliares administrativos, técnicos, profesionales, profesionales especializados y operarios de servicio que finalizaron el 31 de diciembre de 2019 y que a la fecha se encuentran adelantando los trámites para la suscripción de un nuevo contrato con las entidades estatales, como mecanismo efectivo tendiente a garantizar su protección y respeto pleno del mínimo vital?

2. Teletrabajo y eficiencia de la administración pública.

Con ocasión a la contingencia vivida por el país, la administración pública ha experimentado fuertes cambios ante las necesidades de protección de los derechos fundamentales de los funcionarios públicos, dentro de estas medidas está la implementación de formas de trabajo que no eran usuales en el sector, la más utilizada de ellas en la actualidad es el teletrabajo en cuento a la necesidad de confinamiento así lo ha exigido.

En este sentido:

A. ¿Cuál es el balance que a hoy posee el departamento administrativo de la función pública frente a la eficiencia de la administración pública en estas circunstancias?

B. ¿Ha contemplado este departamento administrativo continuar trabajando hacia la capacitación de los funcionarios públicos frente a estas nuevas formas de trabajo impulsando la implementación de las mismas en todas las esferas de la administración pública con mayor periodicidad, incluso con posterioridad a la superación de la contingencia derivada por la pandemia?

C. ¿La administración pública hoy se encuentra en capacidad de responder de la manera eficiente a las nuevas exigencias del mercado laboral derivadas del aislamiento nacional, garantizando que el aislamiento preventivo derivado de la pandemia no significará ausencia del cumplimiento de las funciones por parte de las entidades públicas?

De manera atenta

Laura Ester Fortich Sánchez,
Senadora de la República,
Partido Liberal Colombiano”.

“Bogotá, D. C., 3 de abril de 2020.

Doctor

FERNANDO ANTONIO GRILLO RUBIANO

Director

Departamento Administrativo de la Función Pública

Ciudad

Asunto: Inquietudes a resolver en sesión virtual – acciones frente al COVID-19 – del día 7 de abril de 2020

Respetado doctor Grillo, reciba un cordial saludo:

Con ocasión de la sesión virtual citada en el asunto, me permito formular a usted las siguientes inquietudes:

- Teniendo en cuenta que dentro de las funciones del Departamento Administrativo que usted dirige está que el servicio público, la administración y la gestión pública se dé de manera eficiente y transparente, así como: “Asesorar, acompañar y capacitar a las entidades del Estado para facilitar el cumplimiento de las políticas y disposiciones sobre la gestión del talento humano, la organización y el funcionamiento de la administración pública”,

1) ¿Qué tipo de acciones o capacitaciones se han adelantado en las entidades territoriales del orden municipal, distrital o departamental para la ágil y eficiente ejecución de los recursos que el Estado ha entregado para que dichas entidades enfrenten esta contingencia, esta emergencia, toda vez que los alcaldes y gobernadores están prácticamente comenzando sus períodos?

- El 10 de marzo de este año, se firmó por parte del Ministerio de Salud, de Trabajo y del Departamento Administrativo de la Función Pública la Circular 0018 en la que se establecían medidas o estrategias para teletrabajo, para determinar las acciones tendientes a evitar la propagación del virus, entre otras.⁵ Sin embargo, no se evidencia documentación adicional emanada del DAFP que contenga otro tipo de acciones, medidas, estrategias o capacitaciones.

2) Además de la circular mencionada, ¿qué otras acciones, medidas, estrategias o capacitaciones está diseñando o ha llevado a cabo el DAFP?

Atentamente,

José Ritter López Peña,
Senador,
Partido de la U”.

“Cuestionario sesión informal – Comisión Séptima, 7 de abril de 2020.

Departamento Administrativo de la Función Pública

- El Gobierno nacional ha tomado importantes medidas para la ampliación del número de camas UCI y camas hospitalarias en general, con el objetivo de poder brindar una atención adecuada a la ciudadanía en caso de crecimiento exponencial de la curva de contagio del COVID-19. Sin embargo, la operación de estas nuevas facilidades necesita la presencia de personal médico y profesionales de la salud. Por esta razón me gustaría conocer si ¿desde el Departamento Administrativo de la Función Pública se ha planteado un escenario de contratación de médicos y profesionales de la salud directamente desde el Estado, como medida transitoria para la superación de la pandemia?

- El Centro Democrático ha planteado que a manera de solidaridad aquellos funcionarios públicos que devenguen un salario superior a 10 SMMLV, puedan tributar un 10% de sus ingresos para ayudar a gestionar la crisis. ¿Se han estudiado propuestas como estas para cobijar a los funcionarios públicos?

Departamento de Planeación Nacional

- Para nadie es un secreto que son muchos los municipios de categorías 5 y 6 cuyos presupuestos no les permiten tener medidas de prevención frente a la situación de pandemia que hoy enfrentamos. Sin embargo, algunos de estos municipios tienen recursos de regalías, que, aunque pequeños,

podrían ser de gran aporte para la ejecución de diferentes programas. ¿Ha pensado el DNP en algún mecanismo de flexibilización de requisitos para el uso de los recursos de regalías, con el fin de ayudar a municipios planes de acción para enfrentar esta coyuntura?

- El Gobierno nacional anunció que el desembolso del “ingreso solidario” iniciaría el día 6 de abril, por tal motivo quisiera conocer ¿a día de hoy cuál es el porcentaje de desembolsos y cuál es el plan para cumplir con la totalidad en el tiempo previsto?

Gabriel Jaime Velasco Ocampo
Senador de la República”

“Bogotá, D. C., 3 de abril de 2020.

Doctor

LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ

Director

Departamento Nacional de Planeación

Ciudad

Asunto: Inquietudes a resolver en sesión virtual – acciones frente al COVID-19 – del día 7 de abril de 2020

Respetado doctor Rodríguez, reciba un cordial saludo:

Con ocasión de la sesión virtual citada en el asunto, me permito formular a usted las siguientes inquietudes:

- Teniendo en cuenta que el Decreto 417 del 17 de marzo de este año, que declaró el estado de emergencia económica, reconoce en sus Considerandos que *el sistema de salud colombiano no se encuentra físicamente preparado para atender una emergencia de salud⁶, se haría necesario ampliar la cuarentena obligatoria* para evitar la propagación vertiginosa del virus y el consecuente colapso en el sistema de salud, lo que conllevaría a que muchos colombianos que viven en la informalidad, cuyo sustento es el del “día a día”, deban continuar sin generar ingresos.

Igualmente, el Decreto 417, observa que *el 42,4% de los trabajadores en Colombia trabajan por cuenta propia y 56,4% no son asalariados, Los ingresos de este tipo de trabajadores y sus dependientes dependen de su trabajo diario y esta actividad se ha visto repentina y sorprendentemente restringida por las medidas necesarias para controlar el escalamiento de la pandemia. Adicionalmente, estos hogares son vulnerables al no contar con mecanismos para reemplazar los ingresos que dejarán de percibir por causa de las medidas sanitarias.⁷*

De otra parte, usted declaró en entrevista del 31 de marzo con la cadena radial de noticias W Radio, que el gobierno no va a dejar de hacer nada, que se

⁵ <http://www.suin-juriscal.gov.co/legislacion/covid.html>, <http://www.regiones.gov.co/Inicio/COVID-19.html>.

⁶ Página 4, párrafo 2° del punto “B. Aspectos Económicos” del Decreto 417 de 2020.

⁷ Página 4, párrafo 3° del punto “B. Aspectos Económicos” del Decreto 417 de 2020.

hará lo que sea necesario para darle una mano a esos colombianos que viven en la informalidad y que a medida que va pasando el tiempo, se van a mirar las opciones para hacer lo que sea necesario.

En ese orden de ideas, y comprendiendo que estamos en una emergencia, que es muy probable que se deba ampliar la cuarentena, y que aunque las medidas tomadas hasta ahora van en buen camino, pero aún no son suficientes:

1) ¿Cómo y cuándo se van a ampliar las ayudas a los demás colombianos que, aunque no están en los índices de mayor vulnerabilidad, no tienen capacidad de solventar este tipo de contingencias ni cuentan con cesantías y estas circunstancias los vuelven también vulnerables?

2) ¿El gobierno está pensando en pedir cupo de endeudamiento para enfrentar la crisis?

- Está visto que, a pesar de que se ha dicho por todos los medios oficiales que la medida del distanciamiento social es clave para evitar la propagación del virus, las personas continúan aglomerándose al lado de cajeros automáticos, en bancos, etc., para recibir o reclamar giros.

3) ¿Ustedes tienen establecida una metodología para evitar estas aglomeraciones al momento en que la gente vaya a solicitar estas ayudas de la devolución del IVA, del ingreso solidario y las demás que ya existían?

- Es de conocimiento público que el monto de la devolución del IVA es de \$75.000 y que su periodicidad es bimensual. Asimismo, que la cifra del ingreso solidario es de \$160.000, pero:

4) ¿Qué periodicidad tendrá la entrega de este ingreso solidario?

Atentamente,

José Ritter López Peña,
Senador,
Partido de la U”.

NOTA: LOS DEMÁS CUESTIONARIOS Y SUS RESPUESTAS REPOSAN EN LAS CARPETAS DIGITALES DE ARCHIVO DE LA SESIÓN DE LA FECHA.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA.

Bogotá, D. C., a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del Acta 22, de fecha martes siete (7) de abril de dos mil veinte (2020), de la Legislatura 2019-2020.

El Secretario,

ORIGINAL FIRMADO

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA